DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Calle dei Carmen, nům. 29, principal, Teléfono nům. 2.549.



VENTA DE BJEMPLARES: Ministerio de la Gobernación, planta baja. Número suelto, 0,50.

GACETA EMADRID

-SUMARIO--

Farte excisi.

Ministerio de la Saorra:

Real decreto promoviendo al empleo de Te niente general al General de división don Nicardo Contreras Montes.—Paginas 513

Otro i tem al empleo de General de división al General de brigada D. Francisco Cirujeda y Cirujeda.—Paginas 515 y 516.

Otro disponiendo pase à la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército el General de división D. José García de la Concha,—Página 516.

Otro idem cose en el cargo de segundo Jefe del Gob erno Militar de Menorca, el Ganeral de brigada D. Luis Garcia Alpuen. ie.-Pagina 516.

Oiro promoviendo al empleo de General de división al General de brigada D. José Lópes Torrens.—Páginas 516 y 517.

Otros idem al empleo de Generales de brigada d'los Coroneles de Infanteria don Joaquín Reixa García, D. Hilario Uris y Ruis y D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco.—Páginas 517 d 519.

Otro nombrando Subinspector de las tropas de la primera Región al General de divi-sión D. Apolinar Sdens de Buruaga y Mateos.—Página 519.

Otro idem Jefe de Sección de este Ministe-rio al General de brigada D. Cayetano de Alvear y Ramires de Arellano.—Payina 519.

Otro idem Secretario de la Dirección General de Carabineros a l'General de brigada D. José Blanco Gasiro.—Página 519.

Otro idem regundo Jefe del Gobierno Militar de Menorca al General de brigada D. Arturo Dias Ordoñez y Bermúdes de Castro.—Pagina 519.

Otro idem General de la primera Brigada de la décima División al General de brigada D. Balbino Gil-Dols del Castellar y Peyro,—Pagina 519,

Ministerio de Hacienda:

Real orden autorizando d los Arquitectos dependientes de este Ministerio para que puedan asistir al VI Congreso Nacional de Arquitectura, que se ha de celebrar en San Sebastian del 13 al 20 de Septiembre próximo.—Página 519.

Ministerie de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Beal orden anulando ascensos de Maestros y Maestras otorgados por corrida de escalas, y disponiendo que en su lugar as ciendan los que se indican.—Paginas 519 d 521.

Ministerie de Femente:

Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de Aministración las obras de los caminos vecinales de la provincia de Murcia que se indican.—Lagina 521.

Administración Sontra:

Estado. — Subsecretaria. — Sección Colo-nial. — Anunciando el fallecimiento en San Carlos (territorios españoles del Golfo de Guinea), del súbdito español don Fernando Ramos.—Pagina 521.

Asuntos contenciosos. -- Anunciando el fallscimiento en Cienfuegos (República cubana), del súbdito español Juan Alvares Gonzáles.—Página 521.

GOBERNACIÓN. - Subsecretaria. - Continuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino a la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Brina D.ª Victoria Eugenia (q. D. g.) para socorrer d los españoles repairiados.—Pagina 521.

Instrucción Pública.—Subsecretaria.— Nombrando el Tribunal de oposiciones d las Cáiedras de Derechomercaniil, inter-

nacional y Hacienda pública, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Valladolid y Las Palmas. — Pági-🗸 na 525.

Disponiendo se publique en este periódico oficial los informes de las Reales Acade. mias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, relativos d la fachada y primera crugia de la antigua Universidad de Alcald de Henares.—Página 526.

Nombrando moro del Instituto general y técnico de Oviedo d D. Fermin Antón y Gonzdler.—Pagina 528.

Fomento.—Dirección General de Obras Públicas.—Servicio Central Hidráulico.—Anunciando haber sido abierta una información pública sobre el proyecto del pantano del Vado, en los términos municipales de Valdesotos y Retiendas, provincia de Guadalajara.—Pápina 528.

ANEXO 1.5-BOLSA.-OBSERVATORIO CER. TRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. -Administración Provincial. — Admi-NISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFI-CIALES de la Compañía de los Berrocarriles Andaluces, Compañía Madrileña de Urbanización y Banco Hispano Ame-

ricano, —Santoral. Anexo 2.º —Edictos. —Cuadros estadis-TICOS DE

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado. —
Lista de aspirantes d los Registros de la propiedad que se mencionan.

Instrucción Publica.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadísti. tico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de Aspaña durante el mes de Junio del año actual.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las provincias de España durante el mes de Jumio úl-

ANEXO 3.º - TRIBUNAL SUPREMO. - SALA DE LO CRIMINAL.—Pliegos 2 y 3.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

8. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, y 88. AA. RR. el Principe de Asturias 6 Infantes, continúan sin novedad en sa importante salud.

De igual beneficio distrutan las demás personas de la Augusta Roal Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de división don Ricardo Contreras Montes,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de 7 del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Arsenio Linares Pombo.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Servicios del General de división don Bicardo Contreras y Montes.

Nació el día 5 de Noviembre de 1851 é ingresó como cadets en el Colegio de Ca-ballería el 1.º de Euero de 1867, alcanzando el grado de Alférez por la gracia general de 1868.

En Junio de 1869 pasó á practicar en el Regimiento de la Princesa y en Octubre formó parte de una columna que operó

contra las partidas republicanas en Andelucía, concurriendo á la acción librada en Setenil.

Por su comportamiento en la misma fué recompensado con la Oruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Habiendo terminado con aprovecha-miento sus estudios, y efectuado las co-rrespondientes prácticas, fué promovido al empleo de Alférez de Caballería, con la efectividad de 1.º de Enero de 1870, quedando en el expresado Regimiento prestando el servicio de su clase.

Se encontró en los sucesos republica-nos de Jerez de la Frontera el 22 de Jupio de 1872, concediéndosele el grado de Teniente por el mérito que entonces con-

Desde Abril hasta Junio de 1873 estuvo en operaciones contra las partidas carlistas en la provincia de Toledo, y desde Septiembre siguiente perteneció al Ejército del Norte, asistiendo el 6 de Octubre á la acción habida en Puente la Reins, ermita de Santa Bárbara y mon-tes de Guirguillano, por la sual fué sacendido al empleo de Teniente; los días 7, 8 y 9 de Noviembre á la batalla de Montejurrs; el 25, 26, 27 y 28 de Junio de 1874, á los combates de Monte Muru, por los que foé premiado con el grado de Capitán; el 28 de Agosto, á la acción de la Puebla de Argenzón; el 8 de Octubre, á la toma de La Guardia; los dies 10 y 11 de Noviembre, al levantamiento del sitio de Irûn, y posteriormente al levanta miento del bloqueo de Pampiona y fuego sostenido en el campamento del Monte Esquinza el 3 de Febrero de 1875, por lo que se le recompensé con el empleo đe Ozpitán.

Fué nombrado en Junio del año últimamente citado, Ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Nueva, incorporándosa en Diciembre al asgundo Ouerpo del Ejército de la derecha, en el Norte, y saliendo nuevamente a campa-ns, también con el cargo de Ayudante de campo del General D. Fernando Primo

de Rivera.

Se hallo el 30 de Enero de 1876, an la toma de Santa Bárbara de Oteiza y sus fuertes, por lo que le fué otorgado el grado de Comandante, y los días 17, 18 y 19 de Febrero, en la de los pueblos de la Solana, Montejurra y Monjardín.

Más adelante volvió á desempeñar las funciones de Ayudante de campo del Capitén general de Castilla la Nueva, siendo agraciado en Febrero de 1877 con el empleo de Comandante, en recompensa de los méritos contresces en varios hechos de armas, en que tenzó parte durante la guerra civil. En Marzo de 1878, îné destinado al Re-

gimiento de Montesa, trastedándosele al de Alfonso XII en Octubre de 1879. Perteneciendo & estos Querços ejerció clesargo de Profesos de las socierencias mi-

litares del distrito de Andalucía. A partir de Marzo de 1883, perteneció, sucesivamente, á distintos Regimientos de reserva, continuando, no obstante, de Profesor de las mencionadas conferen-

សសែន.

Como recompensa regiamentaria por el ejercicio del Profesorado, se le concedió el grado de Teniente Coronel con la antigüedad de 3 de Abril de 1886, y en Junio del propio sno se le destinó al Re-gimiento Oszadores de Vitoria, en el que causó baja por habérsele nombrado en Septiembre Profesor de la Academia preparatoria para tijos de militares, establesida en Sevilla, disponiéndose con tal motivo fuese alta en el Regimiento Reserva, número 21.

Con posterioridad se le nombró Ayufante de campo del Director general de Infantería, siendo colocado en Junio de 1887 en el Regimiento de Vitoria, desde el que pasó en Agosto al de Pavía.

Fné nombrado en Julio de 1890 Ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Nueva, confiriéndosele igual cometido á la inmediación del Inspector general de Infanteria en Septiembre si-

guiente.

Se le promovió por antigüedad á Te-niente Coronel en Septiembre de 1892, y continuó en el cargo últimamente citado hasta que en Enero de 1893 se le confirió el de Ayudante de campo del Presidente de la primera Sección de la Junta Conaultiva de Guerra.

Conservando este destino, y en virtud de Real orden de 27 de Noviembre de dicho año 1893, marchó á Melilla, dende prestó servicio de campaña como Ayu-dante de campo del Comsudante en Jefe del primer Cuerpo del Ejército de Africa, hasta que en Enero de 1894 regresó á Madrid, habiéndosele dado las gracias de Real orden por estos servicios.

En Enero de 1895 se le nombró Ayu-dante de campo del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pa-sando en Marzo á ejercer igual cargo á la inmediación del Comandante en Jefe del

primer Cuerpo de Ejército.

Al ascender á Coronel, reglamentaria-mente, en Marzo de 1896, fué confirmado en el cargo que desempeñaba, confiriéndosele en Diciembre el mando del Regi-

miento de la Reina.

Nombrado en Marzo de 1897 Ayudante de campo del Capitán general de las Islas Filipinas, se le encargé, al llegar à las mismes en Abril, del mando de una media Brigada, con la que salió á operaciones de campaña, concurriendo el 2 de Mayo á la coupación del poblado de Bue navista; el 3, á la de Halán, combate son tenido en el barrarco de Limbong y toma del poblado y barrio de Alclaf; el 4, á la acción de Librián y barranco y pueblo de Indang, de los que se posesiono después de nutrido fuego y de una brillante carga á la bayoneta, siendo per ello felicitado por el General en Jefe y ctorgándossie la Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar por este hacho de armas y el del día anterior; el 7, a la toma de las trincheras del camino y barrio de Palanquet; el 11, al fuego sostenido en el poblado de Vocal y al rudisimo ataque que tuvo lugar en Maragondon contra todas las fuerzas de la insurrección, tomándose la iglesia, convento, casa tribunal y fuertes atrin-cheramientos construídos por los rebeldez; el 12, á la ocupación de Malacao; el 13, á la de Bailén, y el 14, á la de Magallanes. Por su comportamiento en la toma de Maragondón antes citada, fué condecorado con la Oruz de segunda clase de Maria Cristina.

Estuvo luego á las inmediatas órdenes del General en Jefe, tomando el 24 de Septiembre el mando de la primera zona de la Comandancia general del Centro de Luzón; el 3 de Octubre, al frente de una columna, llevando á sus órdenes fuerzas de la Marina de guerra y varias lanchas cafioneras, efectuó un reconocimiento en los esteros de Pugad y Tibaguin, del pueblo de Hagonoy, destru-yendo cuanto alli servia de refugio al enemigo. Mandando columna, hizo reconocimientos los días 27, 28 y 29 en la cordillera de montañas de Angat, San José y San Mateo, con objeto de impedir el paso cel enemigo à las provincies de Manila y Morong; el 2 de Neviembre llevo a cabo otro reconocimiento en las montañas que

rodean la cuenca del Puray; el 7 de Diciembre verifico lo propio en Bahai-Vare, demarcación de Oandava, y el 10 librő, durante todo el día, reñidos combates en las lomas de Minuyan, desalojando á los insurrectos de sus posiciones.

Quedó luego ejerciendo el cargo de segundo Jefe de la referida zona, y per-teneciendo á la primera brigada de la división del Centro de Luzón; se le re-compensó por tales servicies con Mención honorífica: mandó interinamente dicha brigada en Enero de 1898; se encargó después de la zona de Manila-Morong, y fué promovido en Marzo al empleo de General de brigada por el mérito que contrajo en los ya mencionados combatez de Minuyan y en recompensa tam-bién de otros servicios anteriores de cam-paña. Seguidamente fué nombrado Subinspector de los Cuerpos de Voluntarios, destino que desempeño hasta que en Abril dispuso el Capitán general que embarcara para la Península, por no existir en aquellas islas cargo vacante de su categoría.

A su llegada á la Península quedó en situación de cuartel, hasta que en Di-ciembre de 1899 se le nombró Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General del

Norte.

Pasó en Marzo de 1902, á ejercer el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santander, y habiendo estado la capi-tal de la misma declarada en estado de guerra desde el 9 de Noviembre de 1903 al 1.º de Enero de 1904, con motivo de la alteración del orden público, saumió el mando resignado por la Autoridad civil, en el que demostro brillantes dotes y exquisito tacto al resolver con gran acierto los diferentes incidentes de variada indole que surgieron, dejando altamente satisfecho al Capitán general de la Re-gión, por la energía y habilidad con que resolvió la huelga que dió origen á la ci-tada declaración de estado de guerra, y que fue consecuencia de la general habida en Bilbao pocos díza antes, no babiendo contado para ello más que con 200 hombres de la guarnición y unos 100 que le facron envisoes.

Desde Agosto, hasta Noviembre de 1904, presidió la Junta de defensa del puerto

abra de Santander.

En Abril de 1905 le fué conferido el cargo de Subdirector de Remonta.

Inspecciono varias veces los diversos servicios que afectan á la Remonta del Ejército, y estuvo encargado interina-mente, en algunas cossiones, del despa-cho de la Dirección General de la Criar Caballar y Remonta.

Assendido á General de división en Septiembre de 1907, se le nombré Subinspector de las tropas de la segunda Región, parando en igual mes de 1911, á desempeñar idéntico cargo en la prime-

ra, dende continua.

Ha estado encargado en diversas ocasiones del despacho de las Capitabías Generales de la primera y segunda Regiones, siendo Subinspector de las tropas de las mismas.

Cuenta cuarenta y siete años y cerca de ocho meses de efectivos servicios, de ellos seis años y once meses en el empleo de General de división; hace el número 5 en la cacala de su clase, y se halla en po-sesión de las condecoraciones siguientes:

Ornces rojes de primera y tercera clane del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Cruz de segunda clase de María Cris-

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Gran Cruz de San Hermenegilde. Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra Civil, de Filipinas, de Voluntarios de las mismas Islas y de Alfongo XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Francisco Cirujeda y Cirujeda,

Vengo en promoverle, à propuesta del Ministro de la Guera, y de acuerdo con el Conscio de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüadad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Ricardo Contreras Montes.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

Li Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Servicios del General de brigada D. Francisco Cirujeda y Cirujeda.

Nació el día 7 de Julio de 1853, menzo á servir como soldado el 3 de Octubre de 1873, perteneciendo al quinto Regimiento Montado de Artillería, has-ta que en Marzo de 1874 faé destinado á la Brigada Sanitaria, causando alta en la Sección de Campaña de Castilla la Nueva.

Marcho seguidamente al Norte, donde, formando parte de la segunda división del tercer Ouerpo de Ejército de operaciones, se encontró los días 26, 27 y 30 de Abril del año últimamente citado en las acciones de Ramales, Otáñez, Taliedo, Muñecas, San Pedro y Galdames, resul-tando herido en la última. Asimismo, concurrió el 2 de Mayo al levantamiento del sitio de Bilbao, alcanzando por sus servicios, hasta este día, la Oruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo; el á la acción de San Salvador del Valle; el 21, á la librada con motivo del recono. cimiento hecho sobre Villarreal de Alava; los días 21, 26 y 27 de Junio, á los combates habidos en la ermita de la Oruz y otros puntos, y posteriormente á varios nechos de armas, tratiadándos ele en Agos-to al distrito de Valencia:

Se le destinó en Enero de 1875 á la Sección de Sanidad Militar de Cataluña, haliándose el 17 de dicho mes en la acción de Santa Pau, por la que se le concedió otra Cruz de plata del Mérito Militar, con mistintivo rojo; los días 17 y 18 de Marzo, en las de Pas de Fluvia de la Peña y Monte Olivet, y el 25, en la de las alturas de Rindano, ermita de San Andrés y San Antón de Ripoli, promoviéndosele por Real orden de 16 de Junio al empleo de

Real orden de 16 de Junio al empleo de Alféréz de Milioias provinciales.
Perteneció, sucesivamente, á los Bata-llones provinciales de Murcia y Caste-lión, y estavo afecto al Cuartel general del Ejército de Cataluña, asistiendo desde el 16 al 24 de Junio antes citado al sitic y toma de Miravet, y desde el 30 del mismo mes al 6 de Julio, al sitio y ren-dición de Cantavieja, donde se distinguió musho, habiendo sido uno de los voluntarios para el asalto y de los pocos que llegaron a la bresha, en la que cayó gra-vemente herido. Por el mérito que entonces contrajo se le recompensó con el empleo de Alférez de Infanteria, y sin estar curado de su herida solicito, y se le concedió en Septiembre, continuar las operaciones con la columna que mancaba el Coronel Fuentes, towando parte el 6 de Octubre en la acción de la ermita de las Ansias, el 12 en la de Basora y el 16 en la de Santa Pau. Separado de la mencionada columna, y al frente de tres soldados, batió más adelante á la banda del Tremendo, hasta obligarle a internarse en Francia, capturando en otra ocazión en que sólo le scompañaba su Ordenanza a un titulado Teniente Coronel carlista que desde un bosque inmediato a San Oristôbal se defendía haciendo fuego. En el mes últimamente citado se dispuso que causara alta en el Batallón Cazadores de Madrid, y en Noviembre volvió á incor-porarse al referido Cuartel general, en el que siguió hasta la pacificación de Cataluña, contrayendo méritos que sa le premiaron con el empleo de Teniente.

Se traslado luego al Norte, a las inmediatas ordenes del General en Jefe del Ejército de la derecha, encontrándose el 29 de Enero de 1876 en la acción de Alzuza, el 18 de Febrero en la de Peña Piata y Alto del Centinela y el 19 en la de Palomeras de Echalar y Vera, Terminada la guerra se incorporó al antedicho Batailón Cazadores de Madrid, siendo destinado en Octubre con el grado de Capitán al Ejército expedicionario á la isla de Cuba.

A su llegada á la misma fue colocado en el Batallón Cazadores de Mayari, confisndesele el mando de su guerrilla, y salió a operaciones de campaña, concurriendo los días 3 y 8 de Enero de 1877 á las acciones de Primer Hoyo y Cayo Inflerno; el 5, 6, 7 y 8 de Febrero á las de Ojo de Agua de la Cabrads, Iguara, Tanargo, Palitos, Monte Azul y Potrero Naranjo; con posterioridad á varios encuen-tros, y el 21 de Mayo á la acción de Sabanita de Viaya, en la que resultó graví simamente herido, obteniendo el empleo de Uspitán por su comportamiento en

Regresó á la Península en Agosto Biguiente, quedando en situación de reemplazo para atender á la curación de su herida, hasta que, conseguida, fué nombrado Profesor del Colegio de Huerfanos de la Guerra en Abril de 1879, cargo que, sin embargo de haberse dispuesto en Mayo que fuera alta en el Batallón, Dapósito de Getafe, continuó ejerciendo hasta Febrero de 1883, que se le destinó al Ejército de Filipinas.

En dichas islas estuvo colocado en el Regimiento de Visayas y después en el de Iberia, volviendo más tarde al pri-

Asistió en el Archipiélago de Joló á distintas expediciones, y se le nombro en Marzo de 1884 Profesor de la Academia de alumnos de Infanteria; establecida en Manila, confiriéndosele en Junio el mando de una compañía de Carabine-

Se dispuso en Diciembre de 1887 que quedara en situación de reempiato, y en Enero de 1888 pasó á mandarquevamente una compañía de Cerabineros, en la que permaneció hasta Mayo de 1889, que quedo, en expectación de embarco para la Peninsula.

Llego en Julio á la misma, donde estuvo de reemplazo, hasta que en Sentiem bre fué destinado at Regimiento de San Fernando, nombrándosele en Octubre Protesor del Colegio preparatorio militar de Lugo.

Trasladado en Septiembre de 1891 a la Secretaria del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, sirvió en ella hasta su ascenso á Comandante per antigüedad en Octubre de 1894, habiendo estado afecto durante dicho período de tiempo a diferentes Cuerpos y zonas de Recintamiento.

Con posterioridad perteneció á la zona de Madrid, número 57, y á la de Teruel, número 21, destinándosele en Enero de 1895 al Batallón Cazadores de Arapiles, número 9.

Formando parte del Batallón expedicionario del mismo nombre, marchó en Febrero de 1896 á la Isla de Cuba, donde emprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, hallándo. se en varios hechos de armas sostenidos los días 7 y 11 de Marzo.

Mandando columna, asistió el 17 del propio mes al combate de Menosal; el 19, al de la Guásima; el 9 de Abril, al librado en la zona comprendida entre Punts Brava y Hoyo Colorade; el 10, al de Angee, y posteriormente á otros varios, habienão conducido diferentes convoyes y protegido los trabajos de fortificación del pobla-

do de Cayajavos,

Fué trasladado en Junio al batallón de San Quintín, peninsular número 7, y operando también como Jefe de columna, batió al enemigo el 21 de dicho mes en el ingenio de Maurín y Baracce; el 27, en la playa de Santa Ana y Montes de Oca; el 4 de Julio, en Tabla de Agua, ingenio Baracos y Banes, por lo que obtuvo el em-pleo de Teniente Ocronel; el 6, en las lomas de Garros y otros sitios; el 7, en las lomas del Mamer; el 10, en Mirador y Ta-horo; el 14, en las Guevas de Barasca; el 19, en Central Lucia; el 28, en el inge-nio Cotonels; el 24, en Catalina y Central Lucis; el 3 y 4 de Agosto, en Quintans; el 5, en el monte Fenit; el 6, en la Cruz; el 22, en Preletin; el 28, en Bobadillo y la Piñe; el 30, en Doctor y Porlier; en 12 de Septiembre, en Chirigota; el 17, en Hoyo Colorado; el 5 de Ostu-bre, en las lomas del Soto 6 ingenio Murga; el 8, en Quintana; el 11, en Tabla de Agua; el 21, en el término de Marianao; el en Caimito; el 26, en Sierra Espedón; el 28, en Preletta y Monteverde; el 29, en este puntc; el 1.º de Noviembre, en lomas de Blanquizai; el 4, en la Piñs; el 8, en Zalchiva; el 30, en Alambique del Mamey; el 2 de Diciembre, en Montes de Merced, y el 4, en el ingenio Palomino.

Asimismo, libro el 7 la acción sostent-da en la finca San Pedro con las partidas de Antonio Maceo y otros cabscillas, que fueron desalojadas á la bayoneta de las posiciones que ocupahan en San Pedro, Matilde y Concepción de Claudio Hernández, obligándoles á internarse diseminadas en la manigua, y reconocido el lugar del combate, se vió que los rebeldes habían dejado en el campo más de 40 cadá veres, entre ellos el del citado Maceo y el de un hijo del titulado generalísimo Máximo Gómez. Por el mérito que contrajo en este he-cho de armas, fué promovido al empleo

de Coronel.

Igualmente batió à los insurrectos el 15 del mencionado Diciembre en el potrero Río y Valenciano; el 25 en el potre-ro Lechuga y loma del Caimito; el 28 en la laguna de Ariguanaba, donde fueron muertos varios importantes cabecillas y herido el titulado general Cazillo; el 14 de Enero de 1897 en Tabla de Agua y Cafetal Grande; el 15 en las lomas de Bianquizal; el 26 en las de Pita, Volcán y el Hambre; el 8 de Febrero en las immediaciones de Tablas del Seledo el 15 en diaciones de la playa del Salado; el 15 en las lomas de Pits; el 24 en Santa Oruz y el 26 en San Antonio de los Baños, si-guiendo con el mando de columna y nombrandosele después Jefe de la primera zona de operaciones de la provincia de la Habana.

En Abril del expresado año 1897 embarco para la Península, donde quede

desempeñando el cargo que le había sido conferido de Ayudante de ordenes supernumerario en el Cuarto militar de S. M. la Reina Regente.

Se le confirió en Abril de 1900 el mando del Regimiento de Cuenca, núme-

ro 27.

Cooperó en 1903 al restablecimiento del orden que había sido alterado en Bilbao con motivo de la huelga de obreros.

Promovido á Ganeral de brigada en Marzo de 1908, quedó en situación de ouartel hasta que en Diciembre obtuvo el mando da la primera brigada de la désima división, en el cual continúa.

En diferentes ocasiones inspeccionó las Esquelas prácticas de varios Cuerpos y les pasó la revista anual de armamente, habiendo sido felicitado de Real or-den en 1910, por la forma en que su Brigada dió cumplimiento á la de 18 de Abril del propio año, relativa á la instrucción general de las tropas.

Ha estado encargado interinamente repetidas veces del mando de la citada décima división y del Gobierno Militar de Pampiona y provincia de Navarra.

Por sarvicios prestados durante su carrera fué declarado hijo predilecto de Valencia y de Mogente y adoptivo de Va-llada, Játiba y Leganés, como también de varios pueblos de la isla de Cuba.

Es licenciado en Farmacia.

Cuenta cuarenta años y diez meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cinco meses en el empleo de General de brigada; hace el número 3 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condesoraciones siguientes:

Dos Ocuces de plata del Mérito Militar

con distintivo rejo.

Cruz blanca de primera clase de la

mis ma Orden. Gran Cruz de San Hermenegildo. Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Bilbao, Alfonso XII, Alfonso XIII y Regencia.

Vengo en disponer que el General de división D. José García de la Concha pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agesto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Vengo en disponer que el General de brigada D. Luis García Alpuente cese en el cargo de segundo Jefe del Gobierno Militer de Menorca y pase a la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejercito, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en San Sebastián a veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don José Lopez Torrens.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de don José García de la Concha.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Servicios del General de brigada D. José López Torrens.

Nació el día 7 de Diciembre de 1849, y comenzó á servir como Osdete de Ouerpo en 15 de Diciembre de 1862, habiendo cursado succeivamente sus estudios en los Batallones Cazaderes de Chiclana y Cataluña y en los Regimientos Infante-ría Fijo de Ceuta, Soria, Extremadura, San Fernando y Cuenca.

Promovido reglamentariamente al empleo de Alférez de Infanteria en Agosto de 1866, prestó el servicio de su clase en el Cuerpo últimamente citado, hasta que en Abril de 1867 fué trasladado al Batallon Cazadores de Alba de Tormes.

En Septiembre de 1868 ingresó como alumno en la Academia de Ingenieros, alcanzando por la gracia general del mis-mo año el grado de Teniente de Infantaria.

Solicitó y obtuvo la separación de la mencionada Academia en Agosto de 1869, quedando en situación de reemplazo has ta Noviembre siguiente, que fué colecado en el Batallon Cazadores de Arapiles, desde el que pasó al Regimiento de Granada en Agosto de 1870.

Posteriormente sirvió en los Regimientos del Infante y de Galicia y en el Bata-llón reserva de Orihuela, destinándosele, al assender por antigüedad, al empleo de Teniente, en Marzo de 1873, al Regimien to de Mallores, y hallandose en Julio en los sucesos de Granada.

Perteneciendo al antes citado Regimiento de Mallorca, desempeño las fanciones de Profesor de la Academia de Cadetes del distrito de Granada; confiriéndosele igual cometido en la de Infantería en Marzo de 1874.

Se le destinó en Enero de 1875 al Regimiento de Saboya y operó en el Norte contra las facciones carlistas, encontrándose el 26 de Febrero en la acción de Arbolancha.

En fin de Marzo de dicho año pasó á servir en el Batallón provincial de Guadix; causó luego alta en el de Savilla con motivo de su ascenso a Capitán, por antigüedad, en Mayo, y volvió á operar con-tra las expresadas facciones, concurriendo el 7 de Agosto á la acción de Alzuza y el 10 de Noviembre á la de Noain.

Continuó en campaña hasta la terminación de la guerra civil, habiéndesele otorgado el grado de Comandante por los méritos que contrajo.

Fué destinado, en Junio de 1876, al Regimiento de Galicia, permaneciendo desde Agosto en situación de reemplazo, hasta que en Febrero de 1877 se dispuso que marchara a prestar sus servicios en el Ejército de la isla de Cuba, concediéndo. sele el grado de Teniente Coronel.

A su llegada á dicha isla se le dió colocación en el Batallón Cazadores de Cortés, saliendo á operaciones de campaña.

Se hallo el 16 de Junio del referido año de 1877 en la acción librada en el Rincón del Hato; el 21, en la del Callejón de Trinidad; el 22 de Julio, en la de las Matildes, y el 3 de Abril de 1878, en el en-cuentro habido en Pueblo Nuevo, prosiguiendo las operaciones hasta Junio, en que terminó la guerra.

Por estos servicios fas premiado con

el empleo de Comandante.

Embarco en Agosto siguiente para la península, conde quedo de reemplazo, nombrándosele en Enero de 1879 Profesor de las Conferencias militares del distrito de Granada.

Mientras desempeño este cargo perte-neció á distintos Batallones de Depósito

y de Reserva.

Se le recompensó con mención honorífica en 1882, por la obra de que es autor, titulada «Nociones de Geometría elemental y descriptiva», y por sus servicios en el Profesorado fué condecorado regla-mentariamente, en 1886, con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Dejó de perteneser á las expresadas conferencias en Junio del año últimamente mencionado, y en Agosto se le nombro Profesor de la Academia gene-ral Militar, habiendo estado afecto aucesivamente, no obstante este destino, á los Batallones de Reserva de Granada y Barcelons, hasta que en Noviembre de 1887 se mandó que causara alta en la plantilla de dicho Centro de enseñanza.

En concepto de segunda recompensa reglamentaria por el ejercicio del Profesorado, obtavo el empleo de Teniente Coronel en Mayo de 1888, siendo destinado en Junio al Regimiento de Córdoba.

Le fué conferido el cargo de Director del Colegio preparatorio militar de Gra-nada en Octubre de 1889, trasladandose-le en Marzo de 1891 al Regimiento del Príncipe, en Abril al de la Princesa, en Agosto al cuadro de Reclutamiento de la zona de Castellón, en Septiembre al de la de Alcoy, en Octubre al Regimiento de Extremadura y en Mayo de 1893 al de

Ejerció las funciones de auxiliar de la revista de inspección pasada en Granada á los Capitanes y subalternos de la esca-la de reserva en 1895, dando muestras de laboricsidad é inteligencia.

Trasladado en Mayo de 1896 al Regi-miento de Sicilia, fue promovido, por an-tigüedad, en Junio al empleo de Coronel y colocado en la Zona de Reclutamiento de Granada.

Sin dejar de pertenecer à la misma, desempeñó algún tiempo el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de Reslutamiento de la provincia de Granada.

Desde Abril de 1897, mando el Regimiento Reserva de Baza, ejerciendo á la vez las funciones de Director de la Academia regional de Sargentos de Granada desde Enero de 1899 hasta Agosto de

Volvió en Junio de 1902 á mandar la zona de Granada y á desempeñar la Vice-presidencia de la Comisión mixia de reclutamiento de la provincia del mismo

Formó parte, como Vocal, de la Comisión designada para hacer estudios en el puerto de Calahonda; y se le confló en Febraro de 1903 el mando de la primera media Brigada de Cazadores del campo de Gibraltar.

En virtud de nueva organización quedó en Noviembre mandando la primera media Brigada de la segunda de Cazadores.

En varias ocasiones estuvo encargado interinamente del mando de la Brigada á que pertenecía y del Gobierno militar de San Roque, y desempeñó las funciones de Juez instructor de algunos expedientes.

Fué trasladado en Septiembre de 1906 á mandar el Regimiento de Córdoba, de cuyo satisfactorio estado, especialmente en lo referente á instrucción y trabajos preparatorios de movilización, hizomención el Capitán general de la segunda Región si pasarie la revista de inspección prevenida en Real orden de 15 de Marzo de 1907.

Desde Julio de 1908 desempeño el sargo de Visapresidente de la Comisión mixta de resintamiento de Granada.

Promovido a General de brigada en Marzo de 1910, permaneció en altozoión de cuartel, hacta que en Junio siguiente fue nombrado Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, cargo en que continúa, y en el que ha prestado extraordinarios a muy velloses cargidos.

nsrlot y muy valloses servicios.
En virtud de Rest orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, desempeñó las funciones de Vocal de la Junta nacional encargada de la dirección de todos los trabajos relacionados con la preparación de las flestas que as celebraron en San Fernando (Oadiz) en Septiembre del año últimamente citado para commemorar la reunión de las gloriosas Oortes de 1810.

Desde Enero de 1912, y à la vez que las funciones propiss de su destino, desempeñs la Dirección del Memorial de Infanteria, revista de pesitiva utilidad que, por feliz y oportuna iniciativa suys, ha rena cido à la vida pública, después de haber estado suspendida su publicación desde Agos20 de 1889.

Tumbién ejerce, desde Enero de 1913, el cargo de Presidente de la Junta facultativa de Infantería.

Onenta cincuenta y un años y och mesea de efectivos servicios, de ellos cuatro años y cinco mesos en el empleo de General de brigada; hace el número 24 en la escala de su clase, y se halla en posesióa de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Gruz blanca do segunda clase de la misma Orden, por el Profesora o.

Gran Cruz de San Hermenegilde.

Medalias de Alfonso XII, Campaña de Caba y conmemorativas del primer centenario de los Sitios de Zaragoza y de las Cortes de Cádiz.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infanteris, número 6 de la escala de su clase, don Josquíu Reixa García, que cuenta la an tigüedad y efectividad de 12 de Julio de 1907,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de 25 de Julio último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Refsel Vitoria Rebullida, la cual corresponde á la designada con el número 103, en el turno establecido para la proporciona-lidad.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

Alfonso

The transfer of the second second second second

Servicios del Coronsi de Infanteria D. Joaquín Reixa Garcia.

Nació el día 26 de Septiembre de 1854, y comenzó a servir el 27 de Junio de 1872, en clase de Cadete, en el Batallón Cazadores de San Quintín, del Ejército de Ouba.

Curso sus estudios en la Academia de la Hebana, terminados les cuales fué promovido at empleo de Atférez de Infantería en 1.º de Agosto de 1874, y destinado al Regimiento de Asunias, que se haliaba en operaciones de compaña por la jurisdicción de Santa Olara.

En 17 de Junio de 1875, se encoatró en la acción de Petrero las Figuerinas.

Pasó en Julio siguiente al Regimiento de la Corona, y en Diciembre al Batalión Oszadores de Baza, con los que continuó en campaña, haliándose, entre otros hechos de armas, los días 19 y 21 de Enero de 1876, en las tomas de Machalo y Miranda.

En 1.º de Febrero fué nombrado Ayudante de Campo del Brigadier Santell ces, á cuyas órdenes concurrió á varios combates habidos con los insurrectes en las jurisdicciones de Remedios y Sancti Spíritus.

A su secenso, por antigü dad, á Tepiente en el mes de Azos o, continuó en campaña á las órdenes de disho Beigadier hasta fin de Septiembre, que pasó al Decósito de instrucción.

Destinado en Noviembre á las órdenes del General Cassola, Comandante general de las Villas, emprendió de nuevo en Disiembre operaciones de campaña, asistien lo á las que se efectuaren en las juticiones de Santa Clara, Sagua o Cienfurgos, por las que obtuvo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar. En Abril de 1877, pasó à operar al Departamento Central, á las órdenes del

En Abril de 1877, pasó à operar al Departamento Central, à las órdenes del mismo General, asiatiendo, entre otras, à las accients del Chorrillo, Loma Alta, Santa Inés, Horno de la Cal, Herradura, Guanas, San Diego y Guaridas. Por los servicios de campaña que lie

Por los servicios de campaña que lle vaba prestados, le fueron concedidos el grado y el empleo de Capitán.

Quedo agragado en Abril de 1878 á la Sabinapece ou de lafantería, siendo nombrado en Agosto Secretario de la Coman dancia General de Pinar del Río.

Sirvió después en el Batallón Cazadores de Pavía, en el Regimiento de Reus y en el Batallón de la Unión.

En Noviembre de 1880, se la otorgó el grado de Comandante por servicios da campaña durante seis meses hasta el 25 de Mayo de aquel año.

Desde Diciembre del mismo año hasta Marzo de 1882, perteneció á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos, y en Mayo regresó á la Peníasula, donde quado de reemplazo.

En Julio obtavo colocación en el Regimiento de Garellano, desde el que pasó, en Enero de 1883, al Batallón de Escribientes y Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, quedando de reemplazo a su disolución en Diciembre del mismo año.

Prestó luego servicio en la Inspección General de Carabinerós hasta au ascenso a Comandante, per antigüe iad, en Agos to de 1894, exceptuando desde Agosto de 1889 a Mayo de 1890, que pertencció a la primera Dirección del Ministerio de la Guerra.

En Septiembre del citado año 1894, fué nombrado Ayudante del Ministro de la Guerra, cargo que ejerció primero á la inmediación del General López Domínguez y después á la del General Azcárraga, y en el que continuó después de as-

cender reglamentariamente á Tenicate Coronel en Ostubre de 1896.

Marcho A Filipinas en Marz) de 1897, encargándose á su llegada del mando de una zona en la isla de Luzón.

Practico numerosos reconocimientos mandando columna, sostuvo frecuentes combates con los insurrectos y rechazó victoriosamente en varias occasiones los ataques del enemigo al pueblo de San Miguel, cabesera de la zona, servicios que le fueron premiados con la eruz reja de segunda clase del Mérito Militar.

A su regreso á la Península en Julio quedó de reemplazo, en Agosto se le nombró otra vez Ayudante del Ministro de la Guerra, en O nubre pasó en comisión a la Junta consultiva de Guerra, y en Noviembre de 1899 fué destinado su plantilla al Ministerio de la Guerra.

Queló en situsción de excedente en Agosto de 1901, y en Junio de 1902 se to colocó en el Regimiento Reserva de Piasencie.

Estuvo después destinado en las zonas de Seville, número 10, y Madrid, número 1, en la que desempeño el cargo de Jefe de la Caja de Recluta, número 3, mereciendo en alguna ocación elegios de sua Jefes por el celo é interés que demestro con motivo de la concentración de los reclutas y su distribución y destino a Cuerpo.

no á Cuerpo.

Azondió á Coronel, por antigüidad, en Agosto de 1907, y se le confició el mando de la zona de Recintamiento y Reserva do Jaén, hablen lo ejercido algún tiempo el cargo de Gobernador militar de la provincia, de la cual fué también Vicepresidente de su Comisión mixta de Recintamiento, y en Noviembro de 1909 quedó en situación de supernumerario sin sueldo, por haber sido nomb. a do Gobernador civil de Orense.

Se le declaró en situación de excedente en Julio de 1911, permanecierdo en ella hasta Marzo de 1913, que le fué confecido el mando del Regimiento de Zaragara, número 12, en el cual continúa, des menando á la vez el cargo de Comandeate militar de Santiago.

Cuenta cuarenta y dos años y dos mases de efectivos servicios, y se halla en pos: s'on de las condecoraciones signientes:

Cruces rolas de primera y segunda clase del Marito Militar.

Oruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo. Encomienda de la Orden portuguasa de Nuestra Señora de la Concepción do Villaviolosa.

Villaviciosa. Modalias de Cobs, de Filipinas y de Voluntarios de aquellas islas.

En consideración á los servicies y circunstancias del Coronel de Infantería, número 15 de la escala de su ciase, don Hilario Uriz y Ruiz, que cuenta la antigüedad y efectividad de 24 de Abril de 1908.

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a la Sacción de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Luis García Alpuente, la cual correspondo a la designada con el número 104 en el turno establecido para la proporcionalidad

Dado en San Sebastián á veintisiete de § Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

> Servicios del Coronel de Infanteria D. Hstario Uriz y Ruiz.

Nació el día 14 de Enero de 1858 y co-menzó á servir el 23 de Noviembre de 1874 como Ozdete, cursando sus estudios en la Avademia de Infantería de Madrid.

En Junio de 1875, fué promovide al empleo de Alférez y destinado al Bata-lión Cazadores de Ciudad Rodrigo, con el que emprendió en Julio operaciones do campaña contra las facciones carliataz, tomando parte en la acción de Villa-rreal de Alava los días 29 y 30, por la que fué recempensado con el grado de Teniente; el 5 de Noviembra en la toma del castilio de San León; el 24 y 25 en la del fuerte de San Cristóbal; el 5 de Febrero de 1876, en la acción de Abadiano, obteniendo la Oruz roja de primera clase del Mérito Militar, y el 13 en la de Elgueta.

En Septiembre de 1877 marchô & la isla de Cuba, adonde había sido destinado con el grado de Capitén, y a su llegada fué colocado en el Batallón Cazadores de Rous, con el que permaneció en operaciones de campaña contra les partidas insurvectas hasta fin de año, en que con motivo de su ascenso á Teniente, por an tigüadas, pasó al de Avila, volviendo en Marzo de 1878 á Cazadores de Reus y contingó en operaciones hasta el mes de

Junio.

Regresó á la Península en Agosto, y quedo de reemplazo hasta Febrero de 1879, que fué colocado en el Batalión Deposito de Tafalla.

En Septiembre de 1880, quedo de nue-vo en situación de reemplazo, y en igual mes de 1884, se le destinó al Regimiento de Asia.

A su sacenso & Capitan, por antigüe-dad, en Agosto de 1889, fué destinado al tercor Batallón del Regimiento de Almanea.

Pasó al segundo Batallón del mismo Cuerpo en Octubre de 1890, y en Diciem. bro de 1892 al Batallón Cazadores de Mériđa.

En Septiembre de 1895, fué promovido reglamentsriamente al empleo de Comandante, y en Ostubre signiente se dispuso su alta en el Batallón expediciona. rio del Regimiento de San Quintín, con

el que merchó á Cuba.
Liego en Diciembre á dicha isle, y emprendió seguidamente operaciones de
campaña por la provincia de Santa Cla-

E. 1884.

rs, hallandose en los hechos de armas si-gulentes: El 1.º de Enero de 1896, en Ingenio Catalins; el 5. en Palmarito; el 16, en Sague; el 20 y 21 de Febrero, entre los ingemios Santa Ciara y Santo Domingo; el 3 de Marzo, en montes de Trujillo y loma del Cuerve; el 13, en Colonia Jicotes; el 28 de Abril, en loma de Rivero, y el 29, en loma de la Sierra.

Pasó luego á la provincia de Pinar del Río y se encontró el 22 de Julio en la acción de Cuevas de las Vacas y Laguna de Vicente, por la que obtavo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, y el 26, en las de Naranjal y Catalina, regre-sando en Agosto á la plaza de Pinar del Río.

En los meses de Septiembre y Ostubre, efectuó algunas salidas de dicha plaza, sosteniendo un encuentro con el enemi-

and the state and the

go; el 25 de este último mes, en Calafre y Cuevas de Sábalo, per lo que fué recom-pensado con la cruz roja de segunda ela-

se del Mérito Militar, pensionada. El 25 de Noviembre volvió á emprender las operaciones con fuerzas de su Batallón por la citada provincia, y asistió á la acción de Colmenar Travisso el día 8 la acción de Colmenar Travieso el clia 8 de Enero de 1897, por la que se le concedió otra Cruz roja de segunda clase, pensionads; el 12, á la de Cayo de las Espinas; los clías 22 y 23 de Febrero, á los encuentros de Potrero Alfonso y Cayo Algarrobo, y el 27 á la acción de Cayo Molins, en la que se distinguió y resuitó gravamente herido, alcanzando por el mórito que se ella contrata el empleo de mérito que en ella contrajo el empleo de Teniente Coronel.

Pasó á la Peninsula en Mayo para atender al resiablecimiento de su salud, y en Marzo de 1898 fué destinado nuevamente al distrito de Cuba por hallarse curado de sus heridas, pero se dejó sin efecto este destino, y quedo en situación de excedente.

En Ostubre de 1900 obtuvo colocación en el Regimiento de Canarias, número 1; en Agosto de 1904 paró al de Orotava, y en Noviembre signiente al de Aragón.

Ascendió á Ocronel por antigüedad en Mayo de 1908, y fué nombrado Juez instructor permanente de causas de la gninta Región.

Desde Agosto de 1910 se balla mandan. do el Regimiento Infantería de la Cons-

titución, número 29.

Ha estado en alguaga osssiones encargado interinamente del mando de la primera Brigada de la décima División, a que su Regimiento pertenece.

Cooperó en los meses de Septiembre y Outubre de 1911 al restablecimiento del orden, que había sido alterado en Bilbao con motivo de una hueiga de obreros.

Onenta treintz y nueve años y nueve meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condescraciones siguientes:

Ornz bianca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz roja de primera clase de la misma Orden.

Tres cruces rojas de segunda clase de la propia orden, dos de ellas pensio-

Oruz y placa de San Hermenegilde. Medallas de Alfonso XIII y conmemorativa de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infanteria, número 44 de la escala de su clase, den Luis Jiménez Pajarero y Velasco, que ouenta la antigüedad y efectividad de 27 de Julio de 1909.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministres, al empleo de General de brigada; con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. José López Torrenz, la cual corresponde à la designada con el número 105 en el turno establecido para la propercionalidad.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catoros.

ALFONSO.

armed Property Act Section 20 Sept 20

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Servicios del Coronel de Infanteria D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco.

Nació el día 26 de Noviembro de 1857, é ingresó en la Academia de Infantería el 20 de Noviembre de 1874, siendo promovido al empleo de Alférez en Septiem. bre de 1875, por haber terminado con

sprovechamiento sus estudios.

Prestó luego el zervivio de su clase en el Regimiento del Principe y operó contra las facciones carlistas en Cataluña y en el Norte, hallándose el 29 de Enero de 1876, en la acción librada en Alzuza y Eleano, por la que fué recompensado con el grade de Teniente; el 10 de Febrero, en la de Irurita; el 16, en la del Baztán; el 18, en la de Palomeras de Echalar, monts del Centinela y Peña Plata, y el 19

en la de Tres Mugas, stendo trasladado en Julio al Batallón Reserva de Renda. En Marzo de 1877, quedó en situación de reemplazo, colocándosele en Junio en el Batailon Reserva de Algeriras, con el que después formé parte del Regimiento

de Canarias, de nueva creación.
Se dispuso en Ju io de 1884 que causa. ra alta en el Batalión Cazadores de Puerto Rice, en el que continué, no obstante haber ascendido por antigüedad al em-pleo de Teniente en Noviembre de 1886.

Por el brillante resultado que obtuvo como instructor de reclutas le fueron da-das las gracias per el Capitán general de

Castilia la Nueva en 1888.

Obiuvo regiamentariamente el empleo de Capitán en Junio de 1891, destinán-desele al tercer Batallón del Regimiento de Murcia.

Pasó en Junio de 1892 a servir en al Regimiento de Wad Ras, trasladándose le en Julio al Batalión Cazadores de Puer-

to Rico.

Organizadas en Octubre de 1893 unas secciones de Tiradores, estuvo con ellas en Melilla y asistió á diferentes operaciones y combates, entre ellos los sostenidos los días 27, 28 y 30 de dicho mes y el 3 y 5 de Noviembre, permaneciendo en campaña hasta Enero de 1894, por lo que se le dieron las gracias de Real orden, condecorándosele además con la cruz de primera clase de María Cristina. Fué destinado en Encro de 1895 al Regimiento de Pavís, y en Mayo á la isla de Cuba, en la que ejerció el cargo de Ayudante de Campo del General D. Ra-món Echagü, saliendo en Junio á ope-raciones contra los insurrectos separatistas.

Se encontró, entre otros hechos de armas, el 5 de Julio, en la acción de Romps; el 16, en la de Piayueias; el 13 de Agosto, en la de Breñosa; el 14 y 15, en las de Sabana Bacerra, per las que fué premiado con el empleo de Comandante; el 25 de Septiembre, en la de San Fernande; el 26 de Octubre, en la de Chaparrs; el 3 de Enero de 1896, en el combate rrs; el 3 de kinero de 1896, en el combats de Pozo Redondo; el 4, en el de Güira de Meléns; el 7, en el de Ceiba del Agus; el 25, en el de las inmediaciones del ingenio Santa Lucía, y el 16 de Febrero en el de Molina, por el que sa le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Regresó à la Península en Marzo si

guiente, quedando de reemplazo, hasta que en Abril se le destinó al Regimiento Reserva de Cádiz, en el que fué baja en Julio para volver á la isla de Cuba, en concepto de Ayudante de campo del expresado General, emprendiendo allí nuevamente operaciones de campaña en

Agosto. Asistió, entre otros combates, á los de Guayabitos los días 4 y 5 de Octubre; á la toma del campamento y posiciones de Puerta Muraila, el 23, y a la de las lomas del Rusario el 9 de Noviembre, concediéndosele por estos servicios la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Herido gravemente au General en el último de los citados días, embarco con él en Diciembre para la Penínaula.

Oon posterioridad perteneció à la zona de seclutamiento de Oádiz, siendo nombrado en Febrero de 1897 Ayudante de campo del General Conde del Sarrallo, que mando la primera División del primer Cuarpo de Ejército, y desempeño el cargo de Gobernador Militar de la provincia de Badajoz.

En Mayo de 1898, fué deatinado al Regimiento Reserva de Madrid, número 72; en Julio, al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, y en Noviembre al Regi-

miento del Roy.

Desde Abril de 1900 ejerció etra vez el cargo de Ayudante del referido General.

Por su comportamiento con motivo del atertado anarquista de que fueron objeto SS. MM. en esta Corte el 31 de Mayo de 1906, se le recompensó con mención homorifics, y promovido, nor antigüedad. A Teniente coronel en Noviembre del mismo sño, pasó en Diciembre á mandar el Batallón Cazadores de Barbastro.

Por el buen estado de instrucción y disciplina en que el Capitán general de la primera Región encontró al Cuerpo de su mando al pasarle revista de inspección en 1907, fué felicitado por dicha Au-

toridad.

Marchó con su Betallón á M. Illia en Julio de 1909, y emprendió operaciones de campaña contra los rifeños, tomando parte en diversos combates acatenidos en las posiciones ocupadas y ducante la conducción de convoyes á varios puntos, por los cuales combates fué resompensa-

do con mención honorifics.

Se halló asimismo en el combate reñido el 27 de dicho mes en las lomas del flarugú, por el que se le concedió la cruz con es gunda clase de María Cristina, que de spués le fué permutada por el empleo de Ocronel; el 20 de Septiembre, en el de Taurit, por el que alcadzó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, y el 26 re Noviembre, en el que dió por resultado la toma de S bt, Eulad Daud y Atiaten, continuando en campaña hasta Enero de 1910, que regretó a la primera Re-

En Abril siguiente pasó à situación de extedente, siendo nombrado en Mayo Viscopresidente de la Comisión mixta de Recutamiento de Tarragora, en Janio de la de Luge y en Julio de la de Geronas, en la cual custó baja en Agosto por pase al Ministerio de la Guerra, en el que desempeño las funciones de Jefe y primer Clavero de la Caja Contrat del Ejéconto.

So le confidé en Ostubre de 1911 el cargo de Director del Coleçio de Hoffisios de María Cristina, y m'estras permaneció en él desempeño interinamente, varias veces, las funciones de Goberna dor militar de Toledo.

«Con motivo de haber sido nombrado Jefe del Guerpo de S guridad en Madrid, quedó en Diciembre de 1912 en situación de supernumerario sin sueido.

Le fué seña ada la de exe dente en Ene ro de 1913, y obtuvo en Mayo siguiente el mando del Regimiento del Rey, número 1, en el que continúa.

Cuenta treinta y nueve años y nueve meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes;

Cruz de primera clase de María Cristina.

Tres oruses rejes de segunda clase del Mérito Militer, une de ellas pensionada. Oruz y placa de Sau Hermeneglido.

Oruz de Oficiel de la Legión de Honor, de Francia.

Medalias de Alfonso XII, de Cube, de Alfonso XIII, de la Regencia, de Melilla y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Vengo en nembrar Subinspector de las tropes de la primera Región, al General de división D. Apolinar Sienz de Buruaga y Mateos.

Dado en San Sebastián á velntisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al General de brigada D. Cayetano de Alvear y Ramírez de Areliano, que actualmente desem peña el cargo de Secretario de la Dirección General de Carabineros.

Dado en San S-bastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar Secretario de la Dirección General de Carabineros al General de brigada D. José Blanco Castro.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce,

ALFONSO.

Bi Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar segundo Jefa del Gobierno Militar de Menorca al żeneral de brigada D. Arturo Diaz Ordónez y Bermúdez de Castro

Dado en San Sebastian a veintisiete de Agusto de mi novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar General de la primera Belgada de la désima División al General de brigada D. Balbino Gil Dolz del Castellar y Peyró.

Dado en San S. bastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Ramón Echagüe,

——-张矬--

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo, Sa: En vista de la patición formulada por el señor Presidente de la Sooiedad Central de Arquitectes solicitan. do se conceda autorización á los Arquitectos dependientes de este Ministerio para que puedan asistir al VI Congreso Nacional de Arquitectes que se ha de celebrar en la ciudad de San Sebastián, del 13 zi 20 de Septiembre, y considerando que en dicho Congreso se han de disoutir cuestiones de carácter profesional y otras sociales y nacionales que pueden ser de interés general y à las que no convendría restar la intervención del importante núcleo de Arquitestos dependientes de este Ministerio,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda autorización, tanto á los Arquitectos de la planta de los que constituyen el Cuerpo de Arquitectos el servicio de la Hacienda como los que lo prestan con carácter de interinos, para que puedan asistir at VI Congreso Nacional de Arquitectos que se ha de celebrar en San Sebastián del 13 al 20 del próximo mes de Septiember.

Los Arquitectos Jefes en cada provincia, de acuerdo con los respectivos Delegados de Hacienda, organizarán el servicio en forma que no sufra paralizaciós.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Agosto de 1914.

BUGALLAL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

AMISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLIC: Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los partes oficiales interesados en el número 4 de la Real orden de 11 de Junio último, GACETA del 19, y la Real orden de 10 de Junio del corriente año, GAECETA del 13 de Julio, que transcribe la sentencia de 25 de Marzo y el auto aclaratono de 7 de Mayo del presente año, á los sace do exmelimiento de disha sangarda y anto aclaratorio de la misma y de roscol action de la corrida de escalas a que so sefloren la Real orden primeramente ofteda, ta de 25 de Majo pròximo pasado, inserta en la Gacera de 6 de Janio, y la O den de 10 de Junio, que dispone la publicación de las relaciones de les 215 Maestros y 194 Maestras ingresadas por oposición, GACETA de 18 de Junio:

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magiaterio.

S. M. el REY (q, D, g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se anulen los siguientes ascensos de Maestras y Maestros otorgados por corrida de escalas.

El de D.º Remedios Vallente Laguns, número 120 del escalafón general, ascendida á 3.000 pesetas por Rual orden de 13 de Marzo último, GACETA del 14.

El de D.ª María Victoria Arnáez Pérez, número 121, y el de D.ª Antonia Sánchez García, número 122, ascendidas á 3.000 peretas por Real orden de 15 de Diciembre de 1913, GACETA del 18.

El de D.ª Margarita Carbonell Salas, número 124, y el de D. Francisca Gasch Turell, número 125, ascendidas á 3.000 pesetas per Real orden de 25 de Mayo último, Gaceta del 6.

Y el de D. Gonzalo Faus García, a quien corresponde el número 107, ascendido a 3.000 pesetas por Real orden de 11 de Junio último, GACETA del 19, apulandos los ascensos de las cinco Maestras dichas, y
El del Sr. Faus, en virtud de la senten-

El del Sr. Faus, en vistud de la sentensia de 25 de Marzo y del auto aclaratorio de 7 de Mayo mancionados

de 7 de Mayo mencionados.

El de D.º Taresa Sancho Pérez, número 2.329, ascendida á 1.375 pesetas me diante Real orden de 25 de Mayo último, por estar austituída.

El de D.ª Saturnica Rodríguez García, ascendida á 1.100, Gacera de 18 de Junio, por servir Escuela de carácter voluntario.

Los de D. Carmen Fernández Gómez, D. Salvadora González González y doña María Encarnación Fuentes Rodríguez (las tres figuran en la GACETA de 18 de Junio), ascendidas á 1.100, por haberse posesionado del suel io de 1 000 pesetas en 31 de Marzo, fecha posterior á la en que se posesionaron las cuatro Macatras que hoy ascienden.

El de les Maestras de la antigua dotación de 625 peretas, que figuran en el folleto correspondiente con los números: 5.229, 5.240, 5.241, 5 246, 5 299 5.304, 5.318, 5.332, 5.341, 5.358, 5 369, 5.409, 5.411, 5.421, 5.434, 5 448, 5.449, 5.469, 5.479, 5 508, 5.526, 5.533, 5.538, 5 551, 5 567, 5.579, 5.614, 5.617, 5.642, 5.679, 5.681, 5.682, 5.688 5.705, 5.710, 5.713, 5.714, 5.720, assenditas á 1.000 pe setas por Real orden de 25 de Mayo, per estar sustituídas, por heberes jubilado, por disfeutar ya 1.000 pesatas, por desempeñar Escuelas de Patronato ó Escue las de caracter voluntario, por encontrarse excedentes, per haber renunciado, por pase 4 sustituts (ls 5.720), por tener manos tiempo de servicios que el consignado en un principio por la Sección correspendiente (la 5.713), y por haber fallecido (las números 5.246, 5.299 y 5.358).

El de D. Isidro Zapatero García, nú mero 2.251; el de D. José Vicente Año, número 2.255; el de D. Jacinto Soriano Soriano, número 2.276, y el de D. Antonio Vega Bermejo, número 2.303, ascendidos á 1.375 pesetas por Real orden de 25 de Mayo último, por disfrutar ya 1.375 el primero y cuarto, por estar sustituído el segundo y por haber fallecido el tercero.

Los de D. Norberto Santamaría, don Julián Rivas y D. Agustín Ugedo Civii, que figuran ascendidos á 1.100 en las listas que publica la GACETA de 18 de Junio, porque los dos primeros tienen ya dicho sueldo, y porque el tercere, habien do tomado posesión el día 6 de Abril y ne el día 1.º, como equivocadamente le consignó la Sección administrativa, no figura en el escalafón de 625 pesetas, teniendo, por tanto, mejor derecho los posesionados en igual fecha que figuran en dicho escalafón.

Y, por último, quedan asimismo anulados los ascensos á 1.000 pesetas de los Maestros números 5.196, 5.216, 5.225, 5.227, 5 245, 5.252, 5.279, 5.295, 5.297, 5.303, 5 357, 5 363, **5.373**, **5.388**, **5.389**, **5 390**, **5.399**, 5.429, 5.468, 5.475, 5.485, 5.489, 5.490, 5.506, 5.516, 5 539, 5.548, 5 549, 5.571, 5.590, 5.593, 5.604, 5.605, 5.610, 5.628, 5.636, 5.649, per análogas causas á las que motivan la anulación de los ascensos de Maestras á 1.000, y además por no pertenecer á 625 el número 5.548, y por haber pasado fuera de concurso á 500 pesetas el núme ro 5.628, debiendo advertir que excepto el número 5.649, ascendido por la Real orden de 11 de Julio último, los demás lo fueron por la de 25 de Mayo ya citada.

2.º Que accienden los siguientes Maestros:

A 3.000 peset as.

D. Manuel Gil Domínguez, por sorresponderle el número 107, en virtud de la sentencia y autos citados.

D. María del Carmen Sánchez Latorre, D. Dolores de Castro y Regines, D. Baldomera C. Espira y Sánchez, D. Josefa Eiena Ruiz y Patiño y D. Guadelupe Fernández y Ortegs, por correspondentes en virtud de la precitada sentencia y suto aclaratorio, los números 113, 114, 115, 116 y 117, respectivamente.

A 1.375 pesetas.

D. José Ruiz García, por figurar con el número 2.235.

D. Emeterio Sanz Guerrero, reingresado, procedente de 825, mediante oposición, por corresponderie el número 2.245, con arregio à veintiún años, once meses y seis días que cuenta en 825, antes de ser sustituído, veintitrés años, cinco meses y cinco días en propiedad y once meses y diez días de interinc; y

D. Manuel Palomino Zubia, número 2309.

D. Jerónima Gómez Toranzo, Maestra omitida en las primitivas relaciones de la Sección Administrativa, ingresada mediante oposición, á quien corresponde con arreglo á servicios veintisiete años y seis meses, y cuarenta años, once meses y seis días en 1.º de Enero de 1912, el número 2.057.

A 1.100 pesetas.

D. Joaquín Tremosa Escolar, de Barcelons, por haberse posesions do el día 5 de Marzo último.

D. José Sentandreu Ramírez, de Gerona, posesionado el día 20 del mismo mes.

D. Francisco Navarro González, de Valencia, porque tomó posesión el día 6 de Abril y tiene el número 6.831 del escalafón; y

D. Antonio Porto Stolle, de Lugo, también possionado el 6 de Abril, que figura con el número 7.401.

D.* Ramona Angela Montero Cuesta, de Logroño, por haberse posesionado el día 14 de Febrero último.

D.ª María Asunción Barberá Gozzález, de Oviedo, posesionada el día 22 de Febrero.

D.º Ignacia Bargiela Chaparro, de Sevilla, posesionada en 3 de Marze; y

D. Carmen Ruiz Miguel, de Logroño, posesionada el 28 de Marzo.

A 1.000 pesetas.

D. Dámaso Novez, número 5.195, que fué excluído por error de copia en lugar del número posterior inmediato antes citado como baja.

D. Manuel Alvarez Izquierdo, número 5.213, por haberse comprobado que sirve en la previncia de Bargos, y no en Navarra.

D. Andrés F. Belinchén Planelles, número 5.272, por haberse comprobado que está en posesión del título profesional.

D. Gregorio Ardit y Marin, por corresponderle el assense de scuerdo con la orden de 24 de Abril último.

D. José María Cuartero Biasco, de Zaragoza, que fué emitido por la Sección administrativa.

D. Eluardo del Palacio Alonso, de Lsőn; D. Celedonio Fernández y Fernández, de Oviede; D. Fermie Luzurriaga y Aguirre, de Vizcaya; D. Basilio Vidal Ansel, de Pontevedra; D. Felipa Montalvo Pérez, de Zaragoza; D. Eurique Pérez Ferre, de Alizante; D. Banito Jiménez, de Bargos; D. José Inflesta Olae, de Oviedo; D. Ramon Rodriguez Menéndez, de Oviede; D. Jacobo Rodríguez López, de Salamanos; D. Julián Martin Crespo, de Zaragoza; D. Román García Muñoz, de Ovie do; D. Manuel Fernández Garcia, de Oviede, todes les cuales no figuran en el escalafón por haberios omitido en las primitivas relaciones las respectivas Secciones, ó bien por estar antes sustituidos, y á quienes corresponde el sacenso por su tiempo de servicios en la antigua categoría de 625 pesetas, y los 19 Maestros que figuran en el escalafón con los rú meros 5.657 & 5.679, ambos inclusive, debiendo tener en cuenta que el número 5.667 sirve en comisión con 500 pesetas, y exceptuando del ascenso los números 5,659, por haber fallecido; 5,663, 5,671 y 5.677, por disfrutar ya 1,000 pesetas.

D.a Fructuosa Alvarez Zarracina, mú. mero 5.283, porque sirve la Escuela de Caldones, Oviedo, y no la del Patronato de Noreña, cuyo dato no había sido rectificado por la Sección administrativa.

D.a Teresa Absche Arreches, número 5,656, por servir en Zaragoza y no en Na-

D.a Gregoria García Durán, número 5.710, porque después de afirmar la Sección administrativa que esta interesada era Maestra de patronate, manifissia la propla Sección en reciente parte que no existe tal patronato y que la equivocación se debe á la Janta local.

D. Isabel Lopez Hernández, que sirvo en comisión con 500 peretas, e Zaragozs; D.a Saturnina Rossonz Algusoli, do Logroño; D. Isabel Guilberez Fernández, de Palencia; D. Manuela Carpellar Sol, que sirve en comisión sen 500 pesetas, de Tarragona; D.º Constantina M ndragón, de Valencia; D.a Dominica Cabrero Cani llar, de Logrone; D. María Teresa Lópaz Jiménez, de Valencie; D.ª Emilia Manero Labau, de Zaragoza; D.ª Victoria Marco y Marco, de Valenci:; D.ª Teodora Dragoa Rubio, de Castellon; D.ª Visitación Outoria Haraá z, que sirve en comisión con 500 pesotas, de Logceño; D.ª María Morales Alcizar, de Valencia; D.ª Obdulia Oviedo Canado, de Orense, omitidas por iguales causas á les antes dichas y á quienes por sus años de servicios corres. ponde ascender; y las 21 Maestras que figuran con les númeres 5.736 á 5.758, ambos inclusive, debiendo tener presen te que la 5.750 sirve en comisión con 500 pezetas, no ascendiendo las que tienen los números 5.743 por habar fallecido, y 5.747 por estar ya ascendida.

3.º Que los efectos de antigüadad en el escalatón y economías que corresponden å los Maestres ascendides per la presente Real orden, son los mismos determinado: en el número 1.º de la Real orden de 25 de Mayo último, GACETA del 6 de Junio, con las siguientes excepciones respecto á los de antigüadad en el escalafón, que son consecuencia de la sentencia y auto asiaratorio, respectivamente menciona ica, á sabar:

Las señoras Latorre, Castro y Espina figurarán en el escatafón con la antigü: dad en la cat goría de 3.000 pesetas de 1.º de Abril de 1913.

Las Sras. Ruiz Patiño, Fernández y Or tega, Lucosqui, Azcoaga, Pérez Gatiérrez y Lafaente, la de 19 de Diciembre de 1913; 7

Las Scae. Rubí y Sandra, la de 1.º de Abril del sorriente año, guardando entre sí el ordea de colocación que acaba de enuncia se.

4.º Que per victad de la propis sentencia y auto aciaratorio, los Srer. Cervera, Fuentes, Sanchez de Castro, Gutié rrez Diez, Gallardo, Hernández La Rosa y Baeno Chica pagan à formar por el orden dicho a la cabeza de 2.500 pesetas.

5.º Que habiéndose comprobado que D. Wencesiao García Casasola, número 1.125, ascendido por Real orden de 25 de Mayo, figura en la Orden de 2 de Agosto de 1913, GACETA del día 10 del mismo mes y año, entre los que renunciaron al accento á 1.375 pesetas, se tenga en cuenta que al ascender per cerrida desde 1.100, que servia en comisión, á 1.650 pesetas, produce la vacante en dicho sueldo de 1.100, por cuya causa, siendo cuatro les bajas en 1.375, sólo se cubren tras, y siendo tres tas balas en 1.100, se proveen quairo plazas.

6.º Que las respectivas Secciones tengan en cuenta que el Massiro número 5 631 y la Maestra número 5 343, servian en comisión o n 500 pasetas, siendo, por consiguiente, de cate suctdo las vacantes que producen al ascender à 1.000 pesetss.

7.º Que los Rectorados expidan á los interesades les títules administratives de 1.000 pesetas, conforme al número 3.º de la Real orden de 25 de Mayo, y que los Jefes de las Seccionas administrativas den cumplimiento à lo prevenido en los números 2, 5 y 6 del referido presepto.

De Real orden lo digo & V. I. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Agosto de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanzs.

MINISTERIO BE PONEATO

REAL ORDEN

Ilmo, Sr: Dr conformidad con lo esta blecido en la Real orden de 21 del coreiente mes, por sentirse falta apremiante de trabajo en la comar a de Carta gens,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se ejecuten por el sistema de Administración, con esigo al capículo 20 del presupuesto de este Ministerio, las obras de los caminos vecinales siguientes, ce la provincia de Mureia, que fueron admitidos en el primer Concurso de subvenciones y anticipes para la cons tru mión de diches viss: Cartagena á la Isla Piana, San Félix del Negro, Albujon al Aloger por Pozo Estrecho y los Miga. zuares, Alcantarilla á la carretera de Ciezi a Mazarrón por Buqueres y Fuente Librilia, Cartageas à la Algemeca Gran de, y sprobar los presupurs s con cargo à los cuales han de ej u arse dechas obras por Adminis ración, que see, res pactivaments: 75.250,83 pesstas, 32.145,68 pesstas, 19.856 58 pesstas, 36.846,47 pesstas y 6.712,48 pasetse, cuyas cantidades son parte integrante de los presupuestos totales de los caminos mencionador, aprobados por Real orden de esta fecha.

Lo que de Real orden comunico á V. I.

para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Agosto de 1914.

UGARTE.

Ilmo, señor Director general de Obras Públicas.

4000 ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.

SECCIÓN COLONIAL

El Gobernador general de los territo. rios españoles del golfo de Guinas, perticipa a este Ministerio la defunción del súbdito español, en el H spital de San Carlos, D'Fernando Ramos.

Madrid, 11 de Agosto de 1914.=El Sub-

secretario, Eugenio Ferraz.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Consul de España en Clerfuegos, participa á este Ministerio la defunción del subdito español Juan Alvarez González, de cincuenta años de edad, natural de Oviedo, de profesión labrador, hijo de José y de Catalina.

Madrid, 26 de Agosto de 1914.—El Sub-

secretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaria.

Relación certificado de los cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que sa citan, con destino á la suscripción nacional abierta por insciativa de S. M. la Reina Deña Victoria (q. D. g.) para socorrer d los españoles repatriados.

(Continuación.)

Albacete.

Importaba la primera relación, 204.90 Dezetas.

- D. Gabriel Lodares Losse, 5,
- D. Cara elo Pérez, 2.
- D. Pedro Lopez Ortega, 1.
- D. Miguel Osuns, 5.
- D. César A. Conti, 5.
- D. Obtavio Cuartero, 3.
- D. Maximiliano Martinez, 2.
- D. Manuel Fernández, 2.
- D. Juan Cilier, 5. Total, 235,90 posetas.

Cádiz.

D. Carlos Barné, Delegado de la Compañía Trasatlántica, 100 pesetas.

Director, Consejeros, Jafe, Oficiales y restante personal subalterno del Banco de España, 50

D. Guitlermo Summers, Inspector de emigración, 10.

D. Angel de Torres é Illescas, Teniente coronei de Ingenieros, 5

D. Juan Patero d'Etchecepar, 3.

- D. José Sastra Alba, 3
- D. S rgio Roman Sanchez, 1.
- D. Gabriel Ball Reyes, 1. D. Angel Castañado, 1.
- D. Antonio Prata Polo.
- D. Luis Devos y Devos, 0,50. D. José Garcia Guttérrez, 0,50.
- D. Juan Cabrera y Laterre, Arquitecto municipal, 10.
- Total, 186 pesetas.

D. Victor Rossich, 10.

D. Demetrio Bianco. 2.

D. Sebastián Lloð, 1,50.

Castellón, Ayuntamiento de Celtches, 15 pesetas. D. Baatleta Campos Mies, 5. D. José Sanz Corbato, 4. D. José Melcher, 2. D. Francisco Mies, 2. D. José Bueso, 1. D. Bautleta Bosch, 1. D. Joaquin Bauiles, 1. D. Visente Pasebo, 1. D. Miguel Gozaibo, 0,25. D. Vicente Guiliun, 2. D. Ramosa Malshor, 1. D. Miguel Melia, 0,25. D. Miguet Mella, 0,25.
D. Olerio Gavaid*, 0,10.
D. Vicente Giner, 0,05.
D. Bantista Pianes, 0,05.
D. Antonio Canagai, 0,10.
D. Vicente Melchor, 0,10.
D. Pedro Paradis, 0,10. D. Francisco Marco, 0,10. D. Vicente Malbu, 0 10. D. Francisco Tarin, 0,25. D. Vicente Julian, 0,10. D. Vicente Gomis, 005. D. Ramon Gozelbo, 0,10. D. Is bel Agut, 0,05. D. Jeaquin Bueco, 0 25.
D. Emilia Melchor, 0,10.
D. Vicente Tío, 0,10.
D. José Esteve, 0,25.
D. Vicente Sanz, 0,25.
D. Antonio Mingano. D. Vicente Sanz, 0,25.
D. Antonio Mingarro, 0,25.
D. Vicente Tarin, 1.
D. Dolorss Marti, 0,15.
D. Vicente Osrabó, 0,15.
D. Joaquín Miguel, 0,25.
D. Morard Data (10) D. Manuel Donate, 0,10. D. José Bonet, 0,15.
D. a Vicenta María Salvador, 0,10.
D. Miguel Gezalbo, 0,25.
D. Vicente Tarin, 0,10. D. Padro V. Icach, 0,05. D. Manuel Sov, 0,10. D. Francisco Mies, 0,05. D. Manuel Marco, 0,10. D. Vicente Torres, 0,10. D. José Alagarda, 0,10. D. Jose Aisgarca, 0,10.
D. Joaquín Torres, 0,10.
D. Manuel Deñate, 0,10.
D. Manuel Tir, 0,10.
D. *Rosa Sánchez, 0,10.
D. Vicente Sanz, 0,10.
D. Carmelo Pins, 0,05.
D. Antonio Esteve, 0,25. D. Manuel Giner, 0,25. D. Maximo Guanter, 0,25. D. Bautista Mies, 0,10. D. Vicente Esbri, 1. D. Francisco Melchor, 0,25. D. Juan José Franch, 0,25. D. Timoteo Mico, 0,10. D. José Franch, 0,50. D. José Moles, 0,20.
D. José Moles, 0,20.
D. José Moles, 0,10.
D. José Carabó, 0,10.
D. Federico Espinose, 0,25.
D. Magdalena Julián, 0,30. D. Fernando Mingarro, 0,25. D. Vicente González, 0,05. D. José Melcher, 0,05. D. Milagro Ancejo, 0 50. D. José Vicente Mus, 0,25. D. Francisco Muz, 0 25. D. Ramon Cacabí, 0,25. D. José Posé, 0,10. D. Ramon Ferrando, 0,10. D. José Ayala, 0,10. D. Bartolomé Arnáu, 0,25. D. Pascusi Mecho, 0,10. D. Manuel Melchor, 0,10. D. José Mechó, 0 10. D. Mariano Frande, 0,05. D. Tadeo Comes, 0 05. D. Narsiso Cas, b5, 0,10. D. José Clavel, 0,10.

D. Mignel Til. 0,15. D. Munuel B Hester, 0,10. D. Agustín A agarda, 0 10. D. Juan Vingui, 0,05. D. Joad Cerda, 0 10. D. Manuel Segarra, 0,25. D. Vicente Campos, 0,25. D. Vicente Campos Mus, 0,50. D. Jesús Canss. 0.10. D. Francisco Casabo, 0,10. D. Vicente Frando, 0,25. D. José Pino, 0,50. D. Enrique Veraú, 0,25. D. Harique verat, 0,20.
D. José Morá, 0,05.
D. Josquin Nevarro, 0,05.
D. Agus-io M. Aoz, 0,10.
D. José Roseii, 0,10.
D. José T. as, 0,10.
D. Rose Albilla, 0,5. D. Teresa Torres, 0,10. D. Nicomeder Lapuerta, 0,10. D. Vicente Tico 0 10. D. José Cerdá, 0,10. D. Vicente Chests, 0,05. D. José Sena, 0.10. D. José Casabo, 0.10. D. Josquin Panadés, 0,50. D. José Bailester, 0,10. D. Bernard Poneiú, 0,50. D. José Atoside, 0 25. D. José Tarin, 0 10. D. Pío Santo, 0,05. D. Félix Esteve, 0.15 D. Bautista Sans, 0 05. D. Vicente Casabo, 0,25. D. Josquin Sanz, 0.05. D. Jaime Navarro, 0,10.
D. Vicente Sanz, 0,25.
D. Enrique Salvador, 0,25.
D. Vicente Gozalbo, 0,10.
D. Bartolomé Esteve, 0,50. D. Vicanto Sanz, 0,25.
'D.a María Rosa Suar. 0,10. D. José Castaŭer, 0 10. D. Francisco Melcher, 2 pesetas. Cooperativa de carnes La Reguladora, 5. D. Luis Tu ., 10. D. Juan Lana, 1. D. Faderico Ballido, 0 50. D. Constantino Soto, 0 50. D. Francisco Compañ, 5. D. Luis Belús, 1. D. Francisco Des, 1. D. Juan Roig, 0,50.
D. Agustin Bauci, 1. D. Pascual Gil, 1. D. Manuel Liuis, 0,50. D. Batista Pachés, 2. D. Antonio Pachés, 2. D. José Galién, 0,50, D. Antonio Beiles, 0'50. D. Emilio Roseli, 0,25. D. Vicente Ferrer 2. D. Juan Sabade, 0,25. D. Arsenio Godes, 0,50. D. Manuel Roca, 0,50. D. Vicente Mira, 0,25. D. Emillo Damia, 2. D. Bautista Torrent, 1. D. Sabastián Roca, 2. D. Ramón Pamiés, 0,25. D. Rafael Arisz, 0,25. D. Vicente Fabregat, 0,50.
D. Jaime Bastide, 1.
Claustro de Profesores del Instituto
General y Técnico, 100.
D. Francisco Martí, 5. D. Manuel Peris, 5. D. Federico Asicart, 5. D. Antonio Saiva, 5. D. Jaime Arch'les, 5 D. Vicente Lorze, 5. D. Juan Mariño, b. D. Tomás Tuada, 5. D. José Fábregas, 5. Unión Industrial, S. A., 50,

D. Juan Perona, 1 D. Ricardo Roncal, 1. D. Jeaquia Yañaz, 0,50. D. José Reig 0,50. D. Baltssar Falomín, 1,50. D. Rieardo Rosell, 0,50. D. Risardo Greuno, 0 50. D. Ricardo Martinez, 0,50.
D. Ricardo Martinez, 0,50.
D. José B anco, 0,50.
D. Tomás Andrén, 0,50.
D. Francisco Campos, 0,25. D. Gaspar López, 0,50. D. Vicente Avinent, 0,50. D. Antonio Andréu, 0,50. D. Pascual Muñoz, 050. D. Victorino Paláu, 0,50. D. Rafael Andréu, 0,50. D. Diego Gea, 0,50. D. José Bainat, 0 50. D. Juan Braulio, 0.50. D. Doroteo Gómez, 0,50. D. Antonio Godes, 0 50. D. José Comin, 0 50. D. Juan López, 0,50. D. Miguel Eccuder, 0,50. D. J. se Cabera 0,50 Colegio de Procuradores, 25. Casino Antiguo, 250. Total, 598 95 pesstas. Córdoba.

Primera recaudación, según lista enviada, 188 pesetas. Ilmo, Sr. D. José Tello, Presidente de esta Audiencia, 10.
Ilmo, Sr. D. Angel del León, Fiscal de S. M., 10. D. Francisco Summer, Magistrado, 5. D. Diego Carrión, idem, 5. D. Antonio Ballver, idem, 5. D. Luis Maria Regifa, idem, 5. D. Jesús González, idea, 5. D. Genzalo de Castro, Teniente Fiscal, 5 pers as. D. Fiorentino González, Abegado Fis-D. Mariano Medina, idem, 5.
D. Bibiano Garzon, Secretario, 5.
D. Manuel Garcia, Viceaecretario, 5.
D. Miguel Peña, Icapector provincial de Sanidad, 10. Grupo esperantista de Córdoba, 26,75. Total, 294,75 pesstas. Cuenca. olvii, 150.

Exemo. Sr. D. Wenceslao Sangüess, Obispo de la Diocesis, 200 pesetas. Iimo, Sr. D. Ramon Peris, Gobernador D. David Ortega, Vicepresidente de la Comisión provincial, 25.

D. Aifonso Lozsno, Ingeniero Agrono. mo. 15. Examo. Sr. D. José Cobo, Senador del

R ino, 100.

D. Rafael Blasco, Aleaide interino, 100. D. Luis Morillas, Diputado provincial, 25 pereta.

D. Juan M. Ostega, item, 25.

Don X, 15. Total, 655 peretas.

El Ayuntamiento, 200 pesetas. D. Mateo Sánchez, 5.
D. Lorenzo Sánchez, 2.
D. Fausto Codutas, 5.
D. Pedro Garcis, 5. D. Jerônimo Izuel, 5. D. Banito Baltrán, 5.

D. Félix Aso, 5. D. Vicente Marcuello, 5. D. Angel Peire, 5.

D. Demetrio Bartolomé, S. D. Francisco Ezquerra, 5. D. Francisco Ezquerra, 5.
D. Julio Gracie, 5.
D. Josefa Castillo, viuda de Iborre, 5.
D. Pedro Coduras, 5.
D. Manuel Martínez, 5.
D. Antonio Izuel, 5.
D. Estoban Martínez, 5.
D. Tomás Sánshez, 5.
D. Pascual Lacue, 0,25.
D. Pascual Lacue, 0,25. D.a Engracia Viscostillas, 0,50. D. Jaan Sánchez, 2. D. Angel Iguacel, 1. D. Baisel Cassjús, 5. D. Rafael Casajús, 5.
D. Rafael Casajús, 5.
D. Ramón Cavaña, 1.
D.ª Aurora Olizábal, 2.
D. Ramón Aso Cavero, 2.
Un extranjero, 1.
D. Miguel Piedrafita, 1.
D.ª Engracia Gracia, 0,50.
D. Manuel B. 744, 2.
D. Mariano Escartío, 1.
D. Angel Casaña, 2.
D. Francisco Casaña, 1.
D. Domingo Gracía, 0,50.
D. Lorenzo Gracía, 1,40.
D. Hilario Borau 5.
D. Mariano Borau, 1,
D. Antonio Ferrer Belirán, 1.
D. José Lapetra, 5.
D. Manuel Segura, 3.
D. Antonio Ferrer, 2.
D. Esteban Gavín, 5. D. Esteban Gavin, 5. D. Pedro Lalana, 5. D. Santiago Izuel (Huesca), 5. D. José María Alvarez (Huesca), 5. D. José María Alvarez (Huer D. Manuel Díez, 5. D. Miguel Gracia, 1. D. Fausta del Plan, 1. D. Esteban Freijo, 2. D. Manuel Miró, 0,50. D. Mariano Aso, 10. D. Francisca Paradís, 0,50. D. Antonio Sánchez, 2. D. Mariano Lacasta, 5. D. Gracorio Baltrán, 2. D. Gregorio Beltrán, 2. D. Gregorio Catajús, 2. D. Antonio Abad, 5. D. Mariano Cavero, 1. D. Mariano Cavero, 1.
D. Marias Aso, 1.
D. María Coduras, 5.
D. Blas Ezquerra, 5.
D. Rafael Calvo, 2.
D. Casildo Cajai, 5.
D. Eduardo Diez, 10.
D. Manuel Deplán, 0,50.
D. Joaquín Gironza, 5.
D. Celestino Sánchez, 5.
D. Josefa Ara, 0 50. D. Celestino Sánchez, 5.
D. Josefa Ara, 0,50.
D. Benigno Fanlo, 10.
D. Francisco Bescós (Huesca), 5.
D. Ramón Aso Izuel, 2.
D. Antonio Aso, 1.
D. José Martínez, 1.
D. Emilio Rivares, 2.
D. Benito Izuel, 1.
D. Ramón Izuel, 1.
D. Ramón Izuel, 1.
D. Ramón Izuel, 1. D. Rita Campo, 0,50, D. José Izuel, 1. D. Tomés Casaña, 0,25, D. Gregorio Izuel, 1.
D. Ramon Cajal, 1.
D. Agapita Casajús, 2.
D. Pilar Izuel, 2. D.ª Pilar Izuel, 2.
D. Pedro Izquierdo, 1.
D. Juan Csasjúr, 1.
D. Lázaro Beitrán, 1,
D. Pedro Sánchez, 0,50.
D. Venancio Vizcarra, 0,30.
D. Manuel Jarque, 2.
D. Hermenegildo Pérez, 2.
D. Calixto Espons, 0,40.
D. Marisno Domínguez (Jacs), 5.
D. Antonio Javierre, 0,20.
D. José Iguacel, 2.

D. José Iguacel, 2.

D. Alejo Cazajús, 1. D. Melchor Iguacel, 0,25. D. Lorenzo Beitran, 1. D. Antonic Ezquerra, 0,50. D. Antonic Ezquerra, 0,50.
D. Manuela Sasal, 0,50.
D. Ramona Senáu, 0,50.
D. Fermin Izuel, 0,50.
D. Nicelas Hijos, 0,35.
D. Ricardo Lapetra, 5.
Cuartel de la Guardia Civil, 5.
Cuartel de Carabineros, 3.
Comisión de señoritas, 146,90.
De varios 470. De varies, 4,70. El Ayuntamiento de Naval, 25. D. Padro Tello, 2. D. Padro Tello, 2.
D. Salvador Armisén, 2.
D. Ramón Castillón, 1.
D. Silvestre Auseré, 1.
D. Lino Plana, 1.
D. Manuel Abizanda, 0.50.
D. José Trillo, 0.50.
D. Tomás Juate, 0.50.
D. Francisco Salamero, 0,50.
D. Diego Ortigan, 0.50. D. Diego Ortigas, 0,50. D. Sixto Salanovs, 0,50. D. Manuel Moltó, 0,50. D. Luis Famanal, 3,50 D. Antonio Bescos, 0,50. D. Antonio Bescos, 0,50.
D. Joré Cubero, 0,50.
D. Simón Gállego, 0,50.
D. Miguel Díaz, 0,50.
D. Francisco Pardins, 0,50.
D. Pascual Toriscot, 0,50.
D. Biconida Castilla, 0,50. D. Mariano Osjal, 0,50. D. José Puicercus, 0,50. D. Vicente Sampietro, 0,50, D. Vicente López, 0,50. D. Julián Zazurca, 0 50. D. Junan Azzurca, 0 50.
D. Mariano Acero, 0,50.
D. Pedro Abizanda, 0,25.
D. Pedro Salanova, 0,25.
D. José Vicente, 0 25.
D. Teresa González, 0,25.
Un guardia, 0,25.
D. Luciano Abizanda, 0 25.
D. Antonio Puértolas, 0,25.
D. Pedro Abizanda 0 25. D. Antonio Puértolas, 0,25.
D. Pedro Abizanda, 0,25.
D. Pedro Larruy, 0,25.
D. Mariano Bellostas, 0,15.
D. José Rodrigo, 0,10.
D.* Joaquina Salanova, 0 10.
D.* Antonia Fierro, 0,10.
D.* Genoveva Cebollero, 0,10.
D.* Concha Castelar, 0,10.
Total, 684,40 pesetas. Lérida. Señor Gobernador civil, 100 pesetas.

Señor Vicario capitular, 25.
D. Mariano Mingo (Canônigo), 5.
D. Eduardo Soliva (idem), 2.
Reverendísimo D. Julián Estrade, 5.
D. Agapito Rodríguez, 5.
D. Eduardo Torres, 2.
Parroquia de San Lorenzo, 40,70.
Idem de San Pedro, 9.
Idem de San Juan, 5.
Idem del Carmen, 20.
Idem de San Martín, 4.
Idem de San Andrés, 4,50.
D.ª Clotilde Pérez Rioja de Afadal, 5.
D.ª Dolores Ballespí de Sol, 5.
Sr. Aresté, 1. Señor Vicario capitular, 25. D.ª Dolores Ballespi de Sr. Aresté, 1. D.ª Concepción Sans, 1. D.ª Francisca Vidal, 1. D. José Folguera, 1. D. José Agustí, 2. Srs. de Aguado, 1. D. José Pors, 2. Una limosna, 5. D.ª Dolores Llanes, 2. Viuda de Alsmá, 0,50. D. José Florensa, 1. D. José Sanfeliú. 0.50. D. José Sanfeliú, 0,50. D. José Falcó, 1. D. Fulgencio Sánchez, 0,30,

Un caballero, 2. D.ª Maria Jiménez, 2. Un trabajador, 0,25. Hermanas Pifarré, 2. Hermanas Priarre, 2.
Una señoritz, 1.
Vinda de C. Oliver, 0 50.
Srta. María Castany, 1.
D. Antonio Hernández, 1.
Una señorita, 0,30.
D. Bolfina Pons, 0,40.
D. Ramón Filelia, 0,25. Una limosna, 0 40. Señora de Grau, 5. Señora de Campany, 5. Señora viuda de Santesmases, 5. Señora viuda de Santesmases, 5.
Señora viuda de Marqués, 1.
D. Claudia Pujadas, 1.
Sr. Lavaquial, 2.
Sr. Plubins. 2.
D. Nieves Falcó, 2.
D. Coloma Ro a, 5.
Sres. Josa y Gasó, 2.
Señora de Torres, 3.
Señora de Asmós, 5.
D. María Miró, 1.
Srs. Mercé, 1.
D. Ventura Martorell, 0,50.
Reverendísimo D. Pedro Collell, 1.
Viuda de Combelles, 1.
D. a Mercedes Cabre, 0,50.
D. Juan Ventura, 0,80.
Un patriota, 0,50.
D. Clemente Paba, 0,50.
D. Pedro Almacellas, 2.
Viuda de Orrit, 1.
Sra. Tisore, 2. Sra. Tisore, 2. D. José Montuy, 0,50. D.* Elvira Carraceds, 3. Vinda de Pérez, 2. Vinda de Pérez, 2.
Varios donantes, 2,65.
D.* Enriqueta Revira, 5.
D.* Mariana Ugelet, 5.
D.* Mariana Ugelet, 5.
D.* Dolores Morante, 2.
D.* Carmen Valls, 1.
D.* Ramona Derech, 1.
D.* Pilar Mola, 1.
D.* José Sans, 2.
D.* Ramona Prim, 0,25.
D.* Candelaria Font, 2.
D. Luis Prim, 5. D. Luis Prim, 5.
D. Luis Prim, 5.
D. Rafael Larross, 2.
D. Bartolomé Gual, 0,25.
D. Ramón Carrera 0,50.
D. Clara Pena, 0,50.
D. Teresa Ostef, 1. D. Magdalena Areste, 1. D. Josefa Pallares, 0,50. D. Juan Colom, 0,50. D. José Ros, 1 E Francisca Llorens, 0,50. D.a Josefa Ralp, 0,25. Reverendisimo D. Ramon Esteve, 1. D. Joaquín Cantarell, 2. D. Luisa Griño, 0,25. D. Luiss Grino, 0,25.
Una señors, 1.
D. Francisca Esterri, 2.
D. Feliciano Aivarez, 1.
D. Esperanza Pamiés, 0,50.
D. Antonia Oriol, 0,25.
D. Mercedes Catalá, 0,25. D.* Mercedes Catala, 0,25.
D.* Dolores Saura, 0,50.
D.* María Juanos, 0,25.
D.* Josefa Sandeumenge, 0,50.
D.* Dolores Farré, 1.
D.* Dolores Florens, 0,25. D. Dolores Florensa, 0,25.
D. María Arsgonés, 5.
D. Mercedes Dalmases, 5.
D. Pilar Llano, 2.
D. Matilde Serra, 2.
D. Francisca Balicaié, 0,50.
Conchita Miranda, 2.
D. Francisca Pifarré, 2.
D. Dolores Blaría, 2.
D. Angela Baeza, 1.
D. Joaquina Gatins, 1.
D. Antonia Reus. 3. D. Antonia Reus, 3,

D. Matilde Gelabert, 0,50.
D. María Mitjavo, 2.
D. Antonia Gabaldá, 1,50.
D. Angela Sanz, 1.
D. Mercedes Guardiola, 1.
D. Luisa Armengol, 2.
D. Francisca Urbano, 0,50.
D. Papita Ezguirol, 2. D. Pepita Ezquirol, 2.
D. Magdalena Capell, 0,50. Viuda de Safont, 0,50. viuda de Salont, 0,50.
Un incógnito, 0.25.
D.ª Adelsida Vargas, 10.
D. José Cariá, 5.
D. Julián Mangrané, 5.
D. Jusé Corderas, 1.
D. Pablo Vilalis, 0,50.
D. Enrique Sarengui, 0,50.
Hijos de Armengol, 2.
D. Cándido Clua, 2.
D.ª Palar Flores de Muñoz, 5.
D. Frany Arruebo de Sarrate, 5.
D. Augel Oliver, 0, 25.
D. Pablo Coil, 0, 45.
D. José Borrás, 0, 30.
D. José Jordana, 0, 25.
D. Manuel Pérez, 0, 30.
Señora de López, 5.
Señira de Meriko, 5.
Srtas. López, 1.
Señora de Castillo, 2.
Sr. Ruiz, 0, 50.
D.ª Damiana Casterá, 1.
D.ª Consepción Lobay, 0, 50.
D. Jorge Islae, 5.
Señora de Belenguer, 5.
Señora de Belenguer, 5.
Señora de Belenguer, 5.
Sres. Oró y Gomé, 2.
Sr. Salvat 1.
Sr. San José, 0, 50.
D. José Illa, 0, 25.
D. Domingo Mas, 0, 50.
D. Argel B. Sch, 0, 25.
D. Pilar González, 0, 50.
D. Argel B. Sch, 0, 25.
D. Pilar González, 0, 50.
D. Argel B. Sch, 0, 25.
D. Manuel Cartone, 1.
Sres. de González, 0, 50.
D. Argel B. Sch, 0, 25.
D. Manuel Cartone, 1.
Sres. de González, 0, 50.
D. Argel B. Sch, 0, 25.
D. Manuel Cartone, 1.
Sres. de González, 0, 50.
D. Argel B. Sch, 0, 25.
D. Manuel Cartone, 1.
Señora de Gráu, 2.
D.ª María Seldevita, 0, 25.
D.ª María Seldevita, 0, 25.
D.ª Teresa Camarasa, 0, 25.
S. ñ ra de Musí, 5.
D. ª Acustina Aguetí, 0, 50.
Sres. Isach, 2.
D.ª Acustina Aguetí, 0, 50.
Bres. Isach, 2.
D.ª Amanda Coronas de Challer, 5.
D.ª Amanda Coronas de Challer, 5. D. manuel mana, 0,30.
Sr. Peruga, 2.
Sres. Espinal y Prat, 0,25.
Viuda de A. Qui, 1.
Señora de España, 5.
Soñora de Auresti, 0 25. Snora de Auresa, o 20.
Sr. Borrás, 1.
D. Francisco Guin, 1.
Sr. Navarro, 0,25.
S ñ ra de Prim, 2.
D. Mariaco Aguilar, 1.
D. Ross Jordana, 0,50.
D. José Rodereda, 2. Posada del Sal, 0,50. D. Salvador Montegut, 2. D. Francisco Barrio, 0,50. D. Carmen Purroy, 0,25. Sr. Vicens, 5. Señora de Baviera, 5.

D.ª Angelita Camps, 2. Ua incognito, 4, Sr. Ponti, 2. Sra. Larross, 4. Sra. Viuda de Fargas, 2. D. Cecilia Rosiñol, 1. D.* Cecilia Rosino!, 1.
Sociedad Igual, 1.
D. Antonio Brotóns, 0,25.
Sr. Saval, 025.
D.* Esperanza Morane, 1.
D. Francisco Güsl', 1. D. Francisco Güəl', 1.
D. José Oxstelló, 0.50.
D. Eugenio Paet, 0.40.
D. Alfonso Solé, 0,50.
D. Federico López, 1.
Sr. Martf, 0.25.
D. Earique Vila, 1.
Sr. Escudero, 1.
D. Adoración Mingado, 0,50.
D. Ignacia de Miguel, 0.50.
D. Manuel Terán, 0,50.
Señora de García, 0,40.
Señora de Artigas, 1. Señora de Garcia, 0,40.
Señora de Artigas, 1.
Sr. Puigdollers, 0,50.
D.ª Francisca Reselló, 0,25.
D.ª Eulalia Mesas de Montincher, 5.
D.ª Issbel García de Alfonso, 5.
Exemo. señor Conde de Vinateza, 25.
D. Mariano de Gomar, 25.
D. Ambrogio Saninás, 5. D. Ambresto Saniuac, 5. Señora de Ozea, 5. Señor Director del Banco de Présia. mor, 5. D. Angel Traval, 4. Srta. Laura Inglés, 2. orta. Lucia lugios, 2.

Sr. Prim, 2.

D. Pedro Abizanda, 5.

D. Jaims Revira, 6.

Exemo. señor D. Juan Pañet, 5.

Señora viuda de Porqueras, 5. D. Felipe Alsina, 10. Señora de Clus, 5. Señora de Clus, 5.
Sr. Soliva, 5.
Sr. Soliva, 5.
D. Francisco Cassis, 3.
Señora de Bicsoa, 1.
Sr. Llovet Forzár, 2.
Señora viuda de Xammar, 3.
Sc. Torres. 1. Sc. Torres, 1. D. Salvador Torres, 0,25. D. Salvador Torres, 0,25.
Sr. Gorset, 1.
Señora de Ort'z, 2.
D.* Ramona Agaitar, 0,50.
Señora de Más, 0,50.
Señora de Franço, 4.
Sañora de Estadella, 2.
Srs. Vilá, 0.50.
Señora de Ulloz, 1.
Sr. Huguet, 0,50.
Sra. Orisot, 0,25.
Señora de Alonso, 0,50.
Unas señoras, 0,25.
Señora de Pujo', 2. Señora de Pujo;, 2. Señor Pérroco de San Juan, 2. Señor Párroco de San Juan, Sañora de Lloréns, 1. Señora de Tarazona, 2. D.º María Orobish, 1. Viuda de Sopaña, 0,25. Señora de Justo, 2. S a. Morlins, 1. Sr. Zaro, 1. Sr. Castro, 1. Sr. Sugraña; 0 50. Sañora de Tores, 2. D.º Prudencia Fargas, 0,50. D.º Ramona Canas, 0,25. Sra. Jiménez, 0 30. Bra. Jiménez, 0,30.
D.ª Carmen Mestres, 1,
D. Francisco Mired, 1.
Viuda de Pedrol, 1. D. Miguel Serre, 2. D. Roman Solsona, 0,50, D. Francisco Ferrer, 0.50. Señora de Mestres, 1,

Señora de D. Santisgo Gener, 5.
D. Manuel Pampols, 0,25.
D. E. Alonso de Celada de Liuarte, 5.
D. Amparo Eurbiola de Salss, 5.
D. Julio Fanconi, 5.
D. Mariano Jové y Demás, 5.
D. Agustía Jové, 1.
D. Antonia Vitabriñs, 0,50.
D. Icés Ucuñuels, 2.
D. Tomás Cabello, 1.
D. José Antonio Pagés, 1. D. José Antonio Pagés, 1. Sañora da Bañ Fres, 1. D. R. Caudalia Llovet, 1. D. a Dominga Galloin, viuda de Felio, pesetar. Un donante, 5. D. Francisco Garés, 0,25. Saftora de Amill, 1. D. Manuel Moris, 0,50. D. Manuel Muris, 0,50.
D. Francisco B. seh, 0,25.
D. Miguel Fontanals, 0,50.
D. Antonio Gené. 0 50.
Viuda de Bonet, 2.
D. José Llovet, 1.
Relojería Barés, 0 25.
D. José Molls, 1.
D. Antonio Petit, 1.
D. Simón Sañé, 2.
D. Francisco Pons. 5. D. Francisco Pons, 5. D. Antonio Roch, 1. Señora de Beroú, 2. D.a Francisca Abadai, 1. D.ª Francisca Abada; 1.
Señora viuda de Morante, 1.
D.ª Antonia Oca, 0.50.
Señora de Orân, 2.
Señora de Pons, 1.
D.ª Carmon Solé, 0.25.
D. Emitio Poo, 1,25.
Señora de Grán, 2.
Una donante, 2.
Señoria de Prim, 1.
Señora viuda de Clement, 2. Señora viuda de Clement, 2. Sañora viuda de Ciement, 2. Señora viuda de Montony, 3. Señora de Pereñs, 2. D.ª Julia Temple, 050. D.ª Taresa Muro, 1. D. Joaquin Miguel Gera, 1. D.ª Josefa Gómez de Orino, 1. D.ª Manuela Bergós, 2. D. Luis Postius, 5.
Señora de Val's, 2.
D. a María Mones, 1,25.
D. a Ramona A felt de Ripés, 2. D.* Ramona A felt do Ripés, 2.
D.* Dolores Ferran, 0,60.
D. José Manuel Salas, 1.
D.* Tomasa Payás, 1.
Cefé de España, 5.
Señora viuda de Menú, 2.
Rvdo. D. Pab'o Torrebadella, 1.
Un donante, 0,50.
Casino Mercantil, 200.
Centro Obrere, 12 85.
Varios donantes, 6,66.
D. José Abencza, 2.
D. José Suñé, 0 50.
D. José Soler, 0,50.
Señores Artigas, 1. Beñores Artigas, 1 Beñores Artigas, 1.
D. Oarmelo Banqué, 2.
D. Adela Rodríguez, 030.
D. Hipólito Belsa. 0,50.
D. Prudensia Rodamilaus, 0,50
D. Jaime Jové, 2.
D. A Taresa Jové, 0,25.
D. Zacarías Banqué, 1.
D. José R. bé, 2.
D. Francisca Castellaí, 0,50.
Addayert é Hijo. 2.
D. Francisco Güell, 2.
D. José Borrés é Hijo. 1. D. José Borrés é Hijo, 1. D. Pedro Ller, 0.50. D. Antonia Grau, 2. D. Estrella Ferrer, 5. Sr. Bertran, 1.
D. Ramon Grau, 3.
Dos donantes, 0,30.
Total, 1.115,30 posetas.

Madrid.

Centro del Ejército y de la Armada, 250 pesetas.

Excelentísimo señor Conde de Cerrajería<u>,</u> 500.

Total, 750 pesetas.

Orense.

D. Eurique Vidsl, Delegado, 5 pesetas. D. Diego G. Gadea, Oficial, 2.

D. Javier Fontan, idem, 0,50.

D. Guillermo Vázquez, ídem, 0,50.

D. Alforso Bernárdez, idem, 0,25.

D. Francisco Fuentes, idem, 0,25. D. Ricardo Alonso, idem, 1.

D. Eduardo Carvajal, idem. 1. D. J. Celedrano, idem, 0,25.

D. M. Ron, idem, 0,25. D. Fernando Ramos, idem, 0,25.

D. V. Encinas, 1 lom, 1. D. M. Pérez, idem, 0,50.

D. Enrique Sanchez Moyano, idem, 3.

D. Francisco Mendoza, idem, 1. D. Lorenzo G. Miramón, ídem, 0,50.

D. Alejandro Cerdá, idem, 0,75. D. Castor Gago, idem, 0,50,

D. Castor Gago, 10em, 0,50.
D. Enrique Añel, idem, 1.
D. Sixto Cabo, 1dem, 0,50.
D. Joaquín González, idem, 0,50.
D. Severo Goyanes, idem, 0,25.
D. Víctor González, idem, 1.
D. Enrique Cantón, idem, 0,50.
D. Julio Varela, idem, 0,50.
D. Ignacio Colmeiro, idem, 2.
D. Luis Sáa idem 0,50.

D. Ignacio Colmeiro, Idem, 2.
D. Luis Sáa, idem, 0,50.
D. Julio A. Cuevillas, idem, 3.
D. Julio Vázquez Martínez, idem, 3.
D. Alfredo Laguards, idem, 1.
D. Juan Pérez Merino, Sargento, 1,75.
D. Juan Rajo López, Cabo, 0,75.
D. Daniel Tomás Fernández, Guardia

primero, 0,50.
D. Indalecio Fernández Arias, idem, 0.50 pesetas.

D. Domingo Iglesias Barallobre, Guar-

dia segun 10, 0,50.

D. Antonio Vallejo Diez, idem, 0,50.

D. Federico Veiga Pereira, idem, 0,50.

D. Enrique Rodriguez Fernández, idem, 0,50.

D. Emilio Saenz Velázquez, idem, 0,50. D. José Jiménez Prieto, idem, 0,50, D. Emilio Maure Saco, idem, 0,50. D. Fernando Saco Alvarez, idem, 0,50. D. Indalecio González Novoa, idem,

0,50 pesetas. D. Maximino Vázquez Varela, ídem,

0.25 pesetar.

D. José López Arial, idem, 0,25. D. Ramon Otero González, idem, 0,25. D. Andrés Vidanel Luna, idem, 0,25.

D. Pedro Santos Borgé, idem, 0,25.
D. Restituto Hernández Velázquez, idem, 0,25.
D. Fulgencio Lamas Zamorano, idem,

0,25 pesetas. D. Mariano Díaz Veisco, idem, 0,25. Total, 42,25 pesetas.

Palencia.

Exeme. señor Gobernador civil, 100 pesetas.

Ilmo. señor Gobernador eclesiástico, 100 pesetas.

D. Juan Polanco Crespo, 50. D. Isidoro Fuentes García, 25

D. Francisco Simón y Nieto, 25. D. Nicolás de Lomas, 25. D. Alfonso Cubillo, 1.

D. Saveriano Alonso, 5.

D. José Garran, 2. D. Agustín Herrero, 25.

D. Mariano del Mazo, 10.

D. Rafael Peñs, 25. D. Enrique Ramirez, 25.

D. Juan Diaz Caneja, 100.

D. José Pedrosa, 10.

D. Hermogenes Sendino, 15.

D. Sebastián González, 10.

D. Julián Alonso, 5. D. Moisés Villagrá, 10. D. Mariano Ossiillero, 5.

D. Pable Carbaio, 5

D. Raimundo Gomez, 5. D. Aniano Mssa Lezcano, 15.

D. Gregorio Albarrán, 3. D. Juan Pérez Dominguez, 15.

D. Pio Bertolia, 10.

D. Federico Garcia Sahagun, 10.

D. Florentino Sánchez, 10.

D. José Sanabria, 5.
D. Ventura del Olmo, 20.
D. Perfecto García Cuena, 10.
D. Rafael Navarro García, 25.
D. José F. Ladreda, 10.
D. Benito Alonso Vela, 20.

D. Juan Morano de Castro, 10.

D. Solutor Barrientos, 5. Sociedad Casino, 250.

D. Tomás F. Canales, 25. D. Francisco Quevedo, 10.

D. Valentín García, 150. D. Marsiano Alonso, 5. D. Félix Rafael, 2. D. Mariano Vicente, 3. D. Ezequiel Gallego, 5.

D. Tomás Alonso Alonso, 25.

D. Juan Puertas, 10.

Exemo. Sr. D. Fernando Monedero, 25.

D. Demetrio Casané, 15. D. Claudio Hernandez, 5.

D. Herminio Ortega, 20. D. Vicente Guerrero, 10. D. Abundio Z. Menéndez, 5.

D. Eutiquio Arnillas, 2. D. Mariano García, 5.

D. Mariano Morrondo Nacar, 5.

D. Cayetano Gaton, 5. D. Pedro Alonso, 5. D. Guillermo del Paso, 5.

D. Otilio Cabeza Quirce, 15. D. Melecio Tejedor, 4.

Señor Coronel, Jefes y Oficiales de la Zona, 25.

Hijor de Grajal, 10. D. Mauro Aliende, 5.

D. Luis Bregel, 10. D. Olegario Fernández, 10.

Personal de la Administración de Contribuciones, 25.

D. Alejandro Font, 10.

D. Jerónimo Arroyo López, 100. D. Fermín López de la Molina, 5.

Senor Interventor Militar, 5. D. José Zorrilla, 5.

D. Eugenio Alonso Sigler, 10. D. Demetrio Octega Bernal, 10.

D. Domiciano Fernández, 5. D. José Revuelta, 5.

Total, 1.453,50 pesetas.

Sevilla.

D. Francisco P. Díaz, 0,50 pesetas. Casino Militar, 534.

D. José Pozo, 25.
D. Francisco López y personal de su fábrica de gaseosas, 17,50.

D. Carlos Vázquez (Academia de bi-Ilar), 50.

Circulo de Labradores y Propietarios, 1.000.

Liga de Hortelanos, propietarios y colonos, 100.

Centro Mercantil, 1.000. Hijos de Antonio Ochos (confiteria), 9.

Archivo General de Indias, 50.
Paul Bousqued y personal de su establecimiento, Pasaje de Oriente, 50,25.

D. José Costa, 23,25.

Señores Rosa y Pacheco y personal de la fundición de metales, 23,25.

D. Emilio Mascort, 250.

Agencia de la Companía Trasatiantica, 25.

Sociedad Anonima del Guadalqui**vi**r, 100.

D. Carlos Voisins, 10. Total, 3.267,75 pesetar.

D. Juan Bautista Roch Centelles, Abogado y Nutario, 50 pesetas.

Asociación de Maestros públicos, 25.

Ayuntamiento de Mogente, 25. Total, con la anterior suma, 2.062 pssetas.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaria.

En cumplimiento de lo que dispone el articulo 14 del Reglamento de 8 de Abril de 1910,

Esta Subsecretaría hace público: 1.º Que el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho mercantil inter-nacional y Hacienda pública, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Valladolid y Las Palmas, ha quedado constituído en la forma siguiente:

Presidente.

D. Ismael Calvo y Madroño, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales.

D. Faustino Alvarez del Manzano, Académico.

D. Víctor Pío Brugada y D. Hipólito Domínguez Navarro, Catedráticos de Escuelas de Comercio.

D. Casto Barahona Holgado, compe-

tente.

Suplenies.

D. Melchor Salva, Académico. D. Estanislao D'Angelo Muñoz y don Ramon Perez Requeijo, Catedráticos de Escuelas de Comercio.

D. Emilio Menan y Villagraso, compe-

2.º Que los aspirantes admitidos á las oposiciones á la Gátedra de Valladolid y su agregada de Las Palmas, ambas en turno libre, son:

o) Los que figuran eu la resolución de la Subsecretaria, fecha 18 de Enero de 1913 (GACETA de 6 de Febrero), cuyos nombres y apellidos se publican nuevamente.

1, D. Juan de Olózaga é Hidalgo. Gerardo Abad y Conde. José María Martinez y de Er-

3. cilla.

Fernando Gómez Redondo. Fabio Bergamin Gutiérrez. Francisco Salazar Leyva. 6.

7. Francisfo de Casso y Romero.
8. Félix Herrero Vaquero.
9. José Quijada y Tomás.
b) Los que presentaron sus instancias y documentos en virtud de la convocatoria especial à que se refiere la Real orden de 6 de Mayo de 1913 (GACETA del 21):

10. D. Alberto Cavanna y Eguiluz, 11. Justo Torrecilla González.

Lucio Recio Illera. 3.º Que dentro del plazo marcado en la convocatoria publicada en la GACETA de 24 de Mayo último para la Cátedra de Las Palmas, han presentado sus soli-

citudes y reunen las condiciones legales;

13. D. Manuel Angulo y Linis. Modesto Talens Valero. 14.

Luis Brund Jiménez. 15. José Miralles Vila. 16.

Felipe de la Nuez Aguilar; los 17. cuales quedes admitidos a la cocsición, pero sin derecho alguzo á la vacante de Valladolid.

4.º Que D. Pedro Fernández y González queda excluído de estas oposiciones por no ser Profesor mercantii, requisito indispensable segua le convocatoria y confirme a le dispueste en el artículo 22 del Real decreto de 27 de Septiembre de

1912.

5.º Que dentro de los diez días siguientes al ae la publicación de este aduncio en la Gaceta de Madrid, se po-drán formular las reciamaciones á que se refleren los artículos 14 y 15 del Re-giamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 25 de Agosto de 1914 .- El Sub-

magratario, Silvela.

Declarada Monumento nacional la fachao a y primer osujis de la antigua Uni-versidad de Alcala de Henarez por Real orden de 19 de Marzo del año corriente.

Esta Subsecretaria ha resuelto que se publiquen los informes de las Reales Academias de Bellas Artes de Sen Fernango y de la Historia en la Gaceta de Madrid, y que se insciten á confinua-

Madrid, 27 de Agasto de 1914.-El Subscerotario, Silvela.

Informs de la Real Academia de Bellas Artes de San Bernando actros de la fachada y primera crujta de la antigua Universidad de Alcald de Henares.

Ez omo. Sr.: Esta Real Academia ha examinado detenicamente la instancia de la So ciedad Española de Amigos del Arie, din vida al Exemo, señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Arles, solicitando la declaración de Monumento nacional à favor de la fachada y primera crujfa de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, de esta provincia, fun-dándese en razones históricas y artístivas, muy atendibles por si mismas y por la autoridad de las persones que constituyen la Societad exponente.

De diobas razones, las de carácter artistico son las que corresponden a la Real Academia de Balles Artes de San Fernan de, por lo cual deja á su hormano, la de la Historia, el examen de las históricas, ni bien à voces en les monumentes ar qu'testénices Arte é Historia van tan unidas, que es dificil tratar de una sin

referirse à la oira.

Afortunadamente, en el caso presente no se trata de un edificio, hasia ahora. deso mooido de las gentes y especialmen te de los artistas y amigos del Arte; su univers i renombre, su famosa historia, su proxin initia á la Corte, el concolmiento de sus beileras, hoy por la fotografia y ayer por e lgra ado, las nu merosas des oripciones de que na sito objeto, consignadas en libras y revistas nacionales y extranjeras, y haste is reproducción pias-tica de varios de sus de ciles en el Pabe-llón de España de la últilas Exposición Internacional de Paris (1909), contribu-pen a que la Universidad co apiatense nos sea femiliar, puez constituye un tipo acabado de anestro arte plateresco on la época del Renacimiento, que tantas obras notables y con sello nacional, nos han dejado en España aquellos afamados maestros de los comiencos de la XVI ega. duris, y que se spellidaron Egas, Colonis, Compte, Maoiss, Carpintero, Gumiel, Badajoz, Silce y tantos ofres, casi todos educatos en la cacacia del arte cilval, lis-mado gótico, y alguno de los quales, como Diego de Riazo, dejaron obras pertona-cientes a 689, el misteresco y al gesco-romazo, ó al mesos opiszaron las formas y proporciones de squél con la exube. rante y caprichesa ornamentación nueva, desprovista en general de todo simbolismo y atenta sólo al recreo de los sentidos.

Edocticismo artistico muy conforme con la transición de la sociedad gótica á la moderna, en que el arte dejó de su patrimonio de la Iglesia y, al hacerse profano, adoptó les formas del paganis-mo, abandonando la misión moralizadora y religiosa que tuvo en los tiempos

medicevales.

Poro no es esta ceasión mi lugar cportunos para disertar acerca del origen, caracteres y derroteros del nuevo arte, de las causes de su propagación en los Esta dos do Occidente y particularmente en nuestra patria, pues ésta sería labor muy grande y fuera del propósito y límites de un informe como el presente; por lo cual, habra éste de circupacibirse à sañalar brevements las beliezas de plan y de ejecución de la fachada de la Universidad de Alcalé, para apreciar y reforzac los fundament s'expuestos en la instancia de la Sociedad Amicos del Arte.

El Gran Cardana! Ximénez de Ciane-res, su fundador, no geró de la vista del suntuoso edificio que hoy contemplames, si bien apenado por su mai estado, fué unos treinia años desaués de su muerte, en la primera mitad del sigle xvi, cuan: do el a la sezón Rector, Juan Turbalan, con asbaque de inminente raina, bizo reedificar la fachada bajo el plano de Rodrigo Gil de Montañón, Arquitecto en-tonces de la nueva Ostedral de Salamanos, y, según resa la fecha grabada on una cartela de la pliastra extrema de la iz-quierda, debió terminarsa la obra en el año 1543.

Está toda construí la con plodra osliza de Tamajón, y la combinación de gran-des planos lisos en que es mpesa los huecos de les ventanes, profife y capriohosa-mente decorados, la r. busicz dei basa-mento y la ligereza del ático; la ordenación de los tres ouerpos del edificio, de los cuales el central se divide ou otros tres, y la de sua pisor, separados por cor-nisas é impostas; la galería central é ática coronada con balaustrada dividida por pedestales que austienen flameros en reminiscencia do las sgujes y pinaculos ojivales; la situzción en ancha plaza y el dorado tono de la piedra, especialmente á la calde de la tande, producen en quien por primera vez contempla esta obra, etecto incividable.

La parte noble de la fachada, su centro, donde se abre la entrada el edificio. està limitada lateralmente por dobles columnes de esbellas proporciones que sostienen coreisementos retaliados sobre ellas en cada piso y en los intercolumna-rios de los alzados de planta beja y principal so ven ornsmentadas repisas, dostinadas á sostener estatuas que no exis-ten, habiándoias en el piso del ático, el cual está corensão en esta parte por un fronton, donde se ve al Padre Eterno en actifud de bandesir.

La puerta de entrada está constituida por triple aron carpanel en retirada, con ângoles esculpidos en sus enjutas y orla. da son el cordón de San Francisco, que también rodos á toda la fachada.

Ma el piso pricipal se abre un hueco de balcon con triple coronamiento, un modailón con busto de San Hidefouso y los escudos cardenalicios á ambos lados,

and the second s

bajo los cuales yéana dos heraldos con rendas y altas afahardas en sus manos. Otras dos grandes figures, en fantácticas aptitudes, parecen scateger cate cuergo del edificio, y en el segundo, que corresponde al filico, campos un gran escudo imperial, con las columbas de Hércules y las aspas de Borgeña.

A los lados de este cuerpo central y scbre robusto basamento con un banco que corre por toda la Mass, se extienden en los pisos bajo y principal grandes planos de pisors de atiloria, en cuyos centros se abren ventanas; las de planta baja flanqueadas por pilastres muy monumentadas, así como el frizo que constituyen sua diateles, y coronadas con un fronton.

Oiras dos semejantes existen en los cuerpos laterales, y las cuatro estentan en sus ornamentes sendes medallones con los bustos de los Douteres máximoz

de la Igiesie, Saator Jerónimo, Ambro-sio, Agustia y Gregorio el Magno. En el alzado del piso principal de esta parte contral de la fachada, existe a cada lado un soberbio ventanal ricamente decorado con detalles del más refinado gus. to plateresco, flanquenden per columniliss y coronados también con frontones con los bustos, asimismo en medallones. de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Sobre este ouergo, y separada de él por ornada cornisa, corro una galería á guisa de suico, interrampida por el cuerpo del encudo central, compuesta de sinco arcos en sada lado, divididos por sus jambas y columnillas y coronada por la cornisa y balaustrada antes indicades.

Esta parte cantral de la fachada se termina en sus extremes por pilastras de complicada ornementación plateresca en el pias bajo, columnas en el principal y doble juego de pilastres cuadradas en el ático, selocadaz en diagonal con muy ingeniosa traza para volscionarias con la columna inferior y dar espasio en que intesta la cornisa de los cuerpos extremos, cuyo paramento queda algo remetido respecto si del central, lo cusi, con su menor altura, les da erracter de inferioridad, hasiendo que aquél brille y re-

En estos cuerpos extremos de la fachada existen des ventanas en el centro de cada uno, iguales á los del central los del piso bajo, pero con otros dos más peque. nos y á mayor altara, tambiéa may de-corados; y en el piso principal, ctros dos á cada lado, uno sobre etro y de más sen-cilla orasmentación, destacándose todos sobre los grandes planos del paramento, que se limita en sus extremos cen pilas. tras análogas à las del euerpo central, y cclumnas.

Todas las ventanas están provistas de hermosas rejas de balanstre.

La composición de esta suntucas fachada resulta, pues, perísotamente simé-trica y armónica, bien distribuídas sus masas y graduada la ornamentación, con escs grandes planes lises varias veces mencionades, y que también hacen des-tacarse y brillar los ornamentados ventanales.

Y ai á esto se agrega la belleza de los ornamentos, su justeza y la floura con que están esculpidos, su carácter é ingenicea composición y lo prolijo de los-detalles, en términos de que la más in-signicante figurilla de las pilastras es en acabado estudio escultórico, hay que afirmar que la fachada de la Universidad complutenzo constiluye, como que-da dicho al comisuzo de cate is forme, un ejemplar notabilisimo de la Arquitectura plateresca, que debe figurar por propios

méritos en la lista de los Monumentos nacionales, para que puesto así bajo la tutela del Estado, pueda conservarse para estudio y admiración de propies y extraños.

Porque, priste es confesarle!, esta admirabio obra se halla en estado lamentable: los vuelos de sus cornisas casi todos tan destruídos que, á duras penas, podrán reconstituirse sus perfiles; las figuras, especialmente las más bajas, mutiladas, y el zócsio ó basamento descom-

Y ha de culparse más á la mano del hombre que á las injurias del tiempo, pues sobre el vuelo, casi destruído, de las cornisse, vense multitud de pledreclilas que acusan la diversión de los chiquillos, tan funesta para el edificio, consistente en arrojarias para dejarias en aquel sitic, destruyen lo con sus golpss las molduras.

Si se decreta la declaración de Monumento pacional para esta fachada, ha de unirse á ella la crujía de que forma parte, por ser su sostén y el de su cubierta y contener además curioses artesonados en sus techos, y respecto al resto del edificio, aunque tiene trozos interesantes, no llegen ai valor de la parte que ca objeto de este informe.

Entre squéllos meracen especial atención la capilia y el Paraninfo ó salón de actos, con sus hermoses teches artesons. dos y pintados, y la decoración en yeserías de sus muros con reminiscancias de les artes ojival, mudějar y plateresco, dignos también de ser conservados, evi tando los desperfactos causados en ellos por las aguas pluviales y les realduales de las casas yecinas.

Además, tanto el patio principal como el llamado trilingüa, son dignes de apre cio.

Por varias vicisitudes ha pasado la propiedad del edificio en cuestión, que espacificadas se hallan en la isstancia de la So ledad de Amigos del Arte, basta que en 1850 el patriotismo de los alealainos constituyo una Sociedad que le adquisió para salvarle de una demolición segura y conservarie.

Once años después, esta misma Socie. dad de conducãos, autorizada por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fesha 17 de Mayo do 1881, realizo un convenio con les Padres Essolaples, cediéndolos gratuitamente el usufruoto de la Universidad para instalación de un Cole gio de primera y segunda enseñanza, bajo la dirección de los mismos, con ciertas clausulas, entre las que figuran la obliga ción de hacer las obras necesarias para la instalación de dicho Colegio y conservación del edificio en cuanto se reflere á reparaciones, goteras y recurrido de cu biertas, y en la actualidad, tanto por los arrendatarios como por los arrendadores se cumple el contrato.

También esta misma Sociedad de condueños del edificio objeto de este informe, ha dirigido al Exeme. Sr. Ministro otra instancia que por la Subsecretaria se ha remitido a la Academia para que la tenga en ouenta al informar acerca de la de los Amigos del Arte; y en ella mani flesta su Janta directiva que la impesibilidad material de cumplir la Sociedad que representan, en su total extensión, los altos flucs para que faé creada, la ponen on el trance de selicitar el apoyo del Estado para que repare y deterga con su protecciós, las crueida les dolorosamente visibles con que el tiempo ha marcado la artística fachada de la Universidad com plutense; por lo cual, sumándose á la nedel Arte, que mucho agradecen los alcalainos, acordaron ayudar á aquéiles en sus gestiones para que sea declarada Monumento nacional on uni in de la primera crujía del edificio continuando el inmueble de su propiedad y obligándose á destinarlo á Osatro de enseñacza como hoy se encuentra, y, por tanto, suplican al Exemo. Sr. Ministro que se haga dicha declaración para honor y lustre del arte español y de la cultura nacional.

En vista, pues, de lo manifestado en este informe, y en su consecuencia, esta Real Academia tiene el honor de prop:ner & V. E. que por el Gobierno de S. M. no acceda a lo so icitado por la Sosiedad Española de Amigos del Arte, declarando Monumento nacional la fachada y primera crujía de la Universidad de Alcalá de Henzres, si blen el inmueble, mien tras etra cosa ne se dispenga, habra de continuar de la propiedad de la Sociedad de condueños, la cual se chliga, según expresa en su instancia, á destinarlo siempre a centro de enseñanza.

Además, y dada la importancia del edificio en general, y en particular de su capilia y paraninfo, no deberá hacerse, tanto por parte de cicha Sociedad' e-mo por la de ice arrendatarios, Obra alguna sin el consentimiento del Ministerio da Instrucción Pública y Bellas Artes, pre-vio informe de esta Real Academia de San Fernando o de la Junia facultatica de construcciones civiles, según sen la parte a que aqué la afecte, ejerciendo sel el Estado la alia inspección del edificio, además de atender á la reparación y conservación de la parte del mismo que ses declarada Monumento nacional.

V. E., sin embargo, resolverá lo que estime más acertado.

Lo que con devolución de les documentos remitidos tengo la honra de ele-var a conocimiento de V. B., cuya vida guarde dios muchos años. Madrid, 26 de Junio de 1913.-E! Secretario general, Eurique Serrano Fatigati.

Exemo, señor Subseerstario del Ministe rio de Instrucción Pública y Bullas Artes.

Informe de la Rial Academia de la Historia acerca de la f chata y primera cru fla de la antiqua foch raa de la Universidad de Alcula de Henares.

limo, Sr.: En 29 de Junio dei pasedo año de 1913, la Sabsecretaria del Ministerio de Iestrucción Pública y Bellas Artes se dirigió á seta Real Academta para que se sirviese informat acerea de la facta ración de Monumento nacional de la histórica fachada de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, acompañando dos instancias: una de la Sociedad Española de Amigos del Arte, presidida por al Excelentísimo Sr. D. Miusedo Dato, y otra de la Sociedad de conqueños de los esificios que fueron aquetta Universidad. solicitando la dectaración referida.

En el escrito de la Sociedad Española de Amigos del Arte, docta y elecuentemente redactado, se hace constar la atención que el monumento alcalaino (fundado por el insigne Cardena: Ximénez de Oisseros) mersoe, no sólo por sus tradiciones, de las cuales es actualmente heredera la Universidad Central de Madrid, sino además por sus rasgos arquitectó aicos, y en especial por su factada, emo islo v vico de aquel acte del E nacimiento. el más carastarístico y necable de la XVI conturis).

Esta fachada, construída primeramen. te de ladrillo, bajo la dirección del maesble campana é iniciativas de les Amigos : tro Pedro Gumiel, fué vuelta à construir

de piedra caliza de Tamajón algunos años más tarde, realizando la obra, que quedo terminada en 1543, Rodrigo Gil de Hontañón, maestro mayor de la Catedral de Salamanca.

Semejante parte de la fábrica, aunque averiada por el transcurso del tiempo, llama todavía poderosamente la atención por su original y florido estilo, de todo el que visita squella histórica población, y contrasta con el resto del edificio, destina lo ahora á la enseñanza de párvulos, á cargo de los Reverendos Padres Escolaptos.

En efecto, las restantes partes del monumento se hallan en tan lamentable esta io, que apenas se conservan en ellas

nada de valor positivo. Quien alif penetra, necesita realizar poderoso esfuerzo para reconstituir, en-tre aquellas desaudas paredes, las bu-liciosas escenas retratadas en el Guzman de Alfarache y El Gran Tacaño, y recuerda con cierta melancolía los días gloriosos en que el gran Labrija, el griego Da-matrio Ducas, de Creta, llamado por el mismo Cisneros para enseñar en su Universidad; el antieranista Diego López de Estúniga, el fliósofo Núñez de Gazmán y los judios Alfonso de Zamors, Pablo Corenel de Segovia y Alfonso de Alcalá, trabajaban con estusiasmo en la publicación de la memorable Poligiota complutense; ael como surgea en su memoria k s recuerdos de tan insignes varones, famoses en ciencias, letras y artes, que ilustraron aquellos ingares con sus, estudios y obras, inclujendo entra ellos à Arias Montane, ai divino Valiés, al Padro Marisna y á Quevedo.

Y de todos medos, al contemplar aquella decadencia, visnen à las mientes las palabras, todasía de actua i lad, que en 1851 estampo Jese María Quadrado en sus ar feules sobre el Vandailimo en Arquitecturo: «Ya no se hiere, per lo generat, á nuestras vietimas, pero musren de las heridas ó de consucción las pocas que escaparon del fanatismo destructora.

Si se tienen, pues, en aboata les gioriosas tradicioues literarias del Monumento complutense, que cimboliza en Espaba la parte mas se salada det estnerze renzeten. to, si se considera cuta uneda se balla su historia con la personatidad ilustro de Cisperos, a quien al degir de que biógrafos le preocupaba tento la construcción del edifi do que no perdia cossión de inspeucionar les trabajes, «viéndezele à menudo con el cordel ó la escuadra en la mano visitar las obras, medir las líneas, calcular las dimensiones y estimular á los obreros con su ejemplo y premio» (1); si se advierte, sobre todo, el intriaseco y nada valgar mécito artistico de la fachada, es induestioasble que su declaración de Monumento nacional, solicitada por las Socie lades antes atudidas con raz). nes de mucho peso, sería de rigurosa justicia.

Esto mismo ha juzgaño la Real Acade. mia de San Fernando en informe dado á la Superioridad en Juaio de 1913, entendiendo que «la fachada de la Universi» dad complutense constituye un ejemplar notablifsimo de la arquitectura plateres. ca», y anadiendo, con buen scuerdo, que «si se de reta la declaración de Monumento nacional pera esta fachada, ha de uniras à olla la crejfa que forma garte, por ser su sosiéa y el de la cubierta y contener además surloss surtesonados en sus techos», manifestación á la cual se achiere también esta Rezi Academia.

⁽¹⁾ Hefele: Le Car lenal Ximénez; traducción francesa, 1869; pág. 86.

Lo que con devolución de los documentos remitidos tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1914.—El Secretario accidental, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.

Exemo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En virtud de exames, y por orden de 26 del corriente mes, ha sido nombrado Mozo del Instituto general y técnico de Oviedo D. Fermín Antón y Genzález, número 122 de los aspirantes aprobados.

Lo que se publica en la GACETA DE MAprid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la Ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Sabsecretario, Bilvela.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General **de Obras Pé** blicas.

SERVICIO CENTRAL HIDRÁULICO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 del corriente, se abre información pública sobre el proyecto del pantano del Vado, en los términos municipales de Valdesotos y Retiendas, provincia de Guadalsjara, señalando un plazo de treinta días, á partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para que puedan reclamar contra su ejecución cuantos se consideren perjadicados, á cuyo : fecto el proyecto estará de manificato durante igual plazo en este Centro directivo y en el Gobierno Civil de Guadalajara. Los datos esenciales del proyecto se detallan en la signiente

Nota extracto para la información.

El pantano de Et Vado tiene por objeto la regularización del régimen del río Jarama para su utilización en los riegos de la Real acequia del Jarama, que se hallan á cargo del Estado y vienen siendo objeto de continuas aplicaciones, entre las que se cuenta como esencial la rehabilitación de dicha acequia hasta el término de Morejón, en la provincia de Toledo.

La presa de embaise se ha de construir 80 metros aguas abajo de la confluencia del arroyo del Rob edillo con el río Jarame, apoyándose en la margen derecha en férmino de Valdesotos, y en la margen izquierda en término de Retiendas, ambos de la provincia de Guadatajara.

Con la altura máxima de presa de 55 metros se obstacrá un embalse, cuya capacidad hesta el umbral del vertedero que ha de construirse en el collado inmediato al Cabezo de la Viña, término de Retiendas, será de 35 millones de metros cúbicos, y la capacidad máxima 38 millones de metros cúbicos.

El embalse proyectado ocupará el ensanchamiento denominado Hoya de la Tajada, términos de Retiendas y Tamajón, inundando parte del camino de Retiendas, que será sustituído en esta zona por el camino de servicio que ha de construirse, ocupará además gran parte de los arroyos Vallosera y del Abad, afigentes principales, inundando el molino inmediato si pueblo de El Vado las primeras casas de dishe pueblo, y afectando también si molino situado unos tres kilómetros aguas arriba del anterior, donde llegará aproximadamente la cola del embaise.

Además de las obras principales, que son la presa de embalse, el aliviadero de superficie y canales de desagüe, han de construirse como obras accesorias la casa Administración en el collado inmediato al Cabezo de la Viñs, el teléfono, que una la casa Administración con la estación de Humanes, de la línea férrea de Madrid á Zaragoza, los almacenes de materiales y herramientas durante la construcción, y el camino de servicio que ha de unir el emplazamiento de las obras con el pueblo de Tamajón, donde empieza la carretera que conduce á la estación de Humanes.

El trazado projectado para el camino de servicio, aprovecha en su primera parte y en una longitud de 1,800 metros, el camino que conduce desde Tamajón a la ermita de la Virgen, desde cuyo punto continúa por la ladera izquierda del arroyo de la Virgen, hasta cruzar éste á los dos kilômetros y medio del origen del camino, siguiendo después por la ladera derecha, salvando los barrancos afluentes al arroyo de la Virgen, de los que el más importante es el de las Minas, para llegar al coliado de la Piedra blanca y contornear después las estribaciones de la Loma rubis, va por la ladera izquierda del arroyo del Abad y del río Jarama hasta llegar al collado, donde ha de construirse el aliviadero de superficie y canal de desagüe, que se salva por medio de la correspondiente obra de fábrica, continuando después por la falda del Cabezo de la Viña hasta terminar en la coronación de la presa, siendo la longitud total del camino deservicio 12.562,61 metros.

Ei presupuesio total por Administración se eleva a siete millones ciento setenta mil novecientas veintiséis pesetas noventa y dos céntimos (7.170.926,92 pesetas)

Madrid, 24 de Agosto de 1914.—El Director general, Abilio Caldorón.